MAQUINA recreativa

N.º 21
Diciembre 1982

Especial fin de año
250 ptas.

Revista Independiente para la Industria del Automático

SADA 82

UNA FERIA DIFERENTE

ULTIMA HORA

Suspendida la Orden ministerial

MADE IN

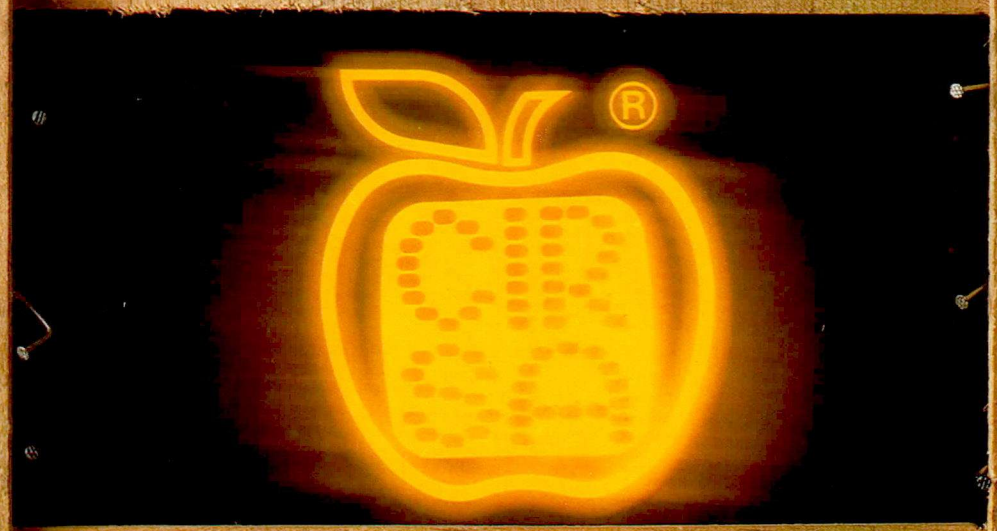

la garantia imprescindible

MAQUINA recreativa

N.º 21
Diciembre 1982

Especial Fin de Año
250 pesetas

SUMARIO

5 Especial con luz

7 Editorial

9 Modificaciones ministeriales

10-33 SADA 82

- Rueda de prensa
- Marisa Abad, en la Feria
- Exito del aula abierta
- Temas fiscales
- Turno de preguntas
- Encuesta
- Alternativas

35-41 INFORME Las autonomías y los juegos de azar

42-44 Mosaico

46 El sector español preocupa en el extranjero

47 AMOA '82

48-49 La legislación en el País Vasco

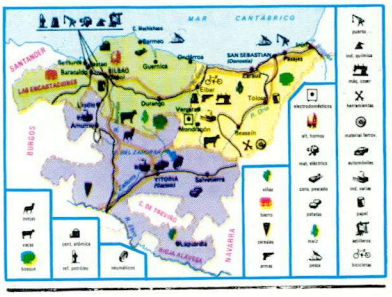

Feliz y próspero 83

para nuestros lectores, suscriptores, anunciantes y simpatizantes

COMUNICADO URGENTE COMUNICADO

PUBLI PROMOCIONES

Y SUS TRES ESTRELLAS

EN CAMINO DE CONSEGUIR EL MAYOR EXITO de los últimos 20 años en el mundo de la atracción en las salas de juventud.

El Toro del Diablo

Buffalo Bill

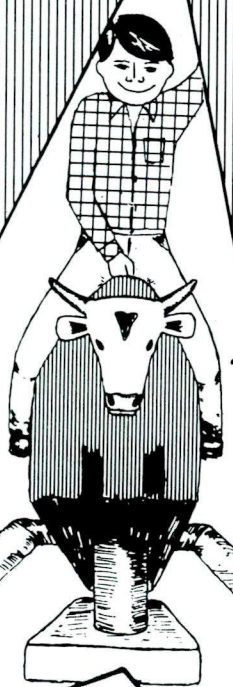

El Toro Mecánico Infantil

PUBLI-PROMOCIONES

Bravo Murillo, 14-16 - Escalera Izda. 1°-B
Tfnos. 446 66 81 - 446 6704 - Madrid 3

ESPECIAL con LUZ

Don Carlos San Juan de la Rocha ha sido nombrado subsecretario del Interior del nuevo Gobierno socialista. Por tanto, será presidente de la Comisión Nacional del Juego. Vistas las rápidas decisiones tomadas por el nuevo Gobierno, es lícito pensar que actuará así en todo orden de cosas, por lo que suponemos que las medidas de las que tan necesitado está el sector, no se harán esperar mucho tiempo. Así sea.

Las principales ponencias que se dieron en **SADA 82** giraron en torno a la situación actual práctica de las máquinas en España, su fiscalidad, alternativas políticas y económicas del futuro del automático y la unidad asociativa del sector.

Una buena parte de la prensa nacional se ha hecho eco de la celebración de SADA 82, facilitando abundantes datos sobre la situación del automático. **¿Será verdad que la opinión pública empieza a colocar al sector en el lugar que debe estar?**

La popular presentadora de televisión **Marisa Abad** estuvo en SADA 82 como invitada especial en el "stand" de un importante fabricante. Su belleza, simpatía y cordialidad contribuyeron a alegrarnos las duras jornadas de trabajo.

La suspensión de la **Orden Ministerial** asienta las esperanzas del sector en cuanto a una solución aceptable a los problemas planteados. Al cierre de estas líneas no se sabe qué ocurrirá. Una cosa es clara: el sector está herido, pero no muerto, y quizá entre todos podamos atajar el mal y mejorar al enfermo. Deseamos que la convalecencia no sea demasiado larga.

BILLPORT, S. A., fabricante que se encuentra en suspensión de pagos, solicitó permiso de la Comisión Nacional del Juego para exponer sus máquinas no homologadas en SADA 82. La sorpresa fue que dicho fabricante no estaba presente en el recinto del Palacio de Congresos de Torremolinos, sino en un hotel de la misma población. Este hecho fue duramente criticado por algunos de los demás fabricantes.

COMO simpático colofón a SADA 82, la compañía CIRSA, ofreció una cena-fiesta en un maravilloso marco, con capea incluida, donde nuestra secretaria de redacción, señorita Maribel Llerena, mostró sus nada desdeñables dotes en el arte de Cúchares. El simpático acto fue presentado por la popular actriz Mónica Randall.

AZKOYEN

lanza
sus nuevos modelos
con la más alta tecnología.

DEVOLVEDORES

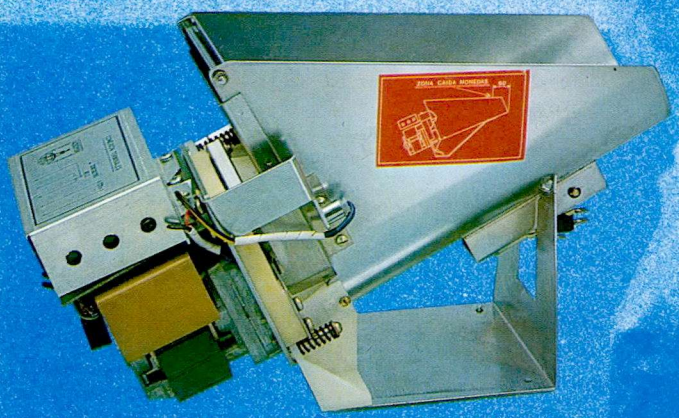

SELECCIONADORES

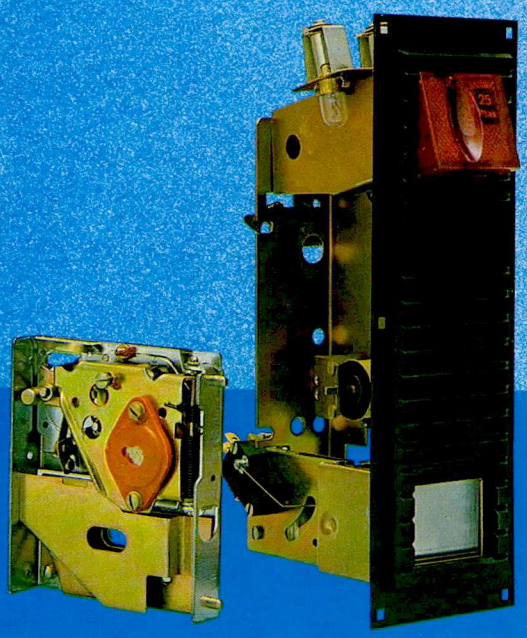

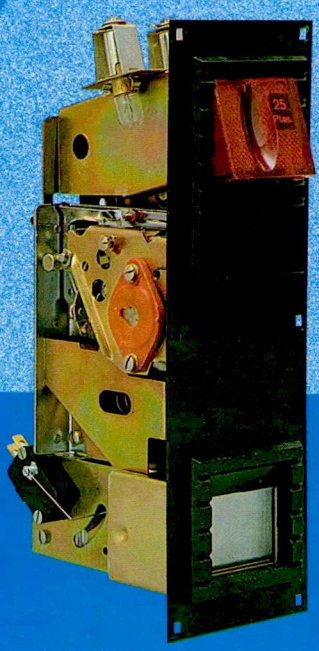

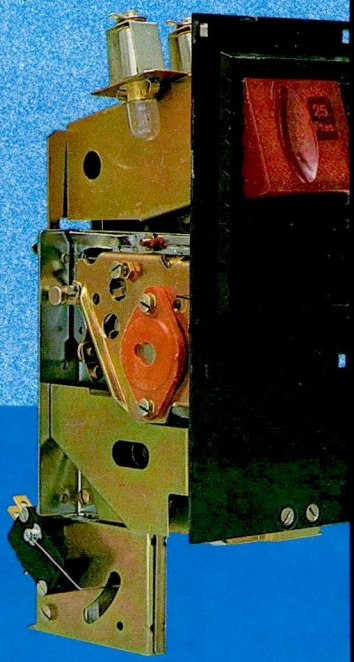

APARTADO 25 · TEL. 75 00 50 · PERALTA (Navarra)

MAQUINA recreativa

EDITOR
Jorge M. Arqué

DIRECTOR
Antonio Domínguez

Revista Independiente para la Industria del Automático

SECRETARIA DE REDACCION
Maribel Llenera

DIRECTOR DE ARTE
José Asensi

PUBLICIDAD MADRID
Sonsoles Herrero

REDACCION,
ADMINISTRACION
Y PUBLICIDAD
Edificio ALIA
Avda. Comandante
Franco, 28
Madrid-16
Tel. (91) 457 59 00 *
Avda. Diagonal, 474, 7.º 4.º
Barcelona
Tel. (93) 218 58 50 *

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Emilio Rodríguez

IMPRIME
Hauser y Menet, S. A.
Plomo, 19
Madrid-5

ISBN: 0211-5476
D. L.: M. 13.559 - 1981

EDITA Y DISTRIBUYE
Ediciones Recreativas y de Azar, S. A.
ERASA

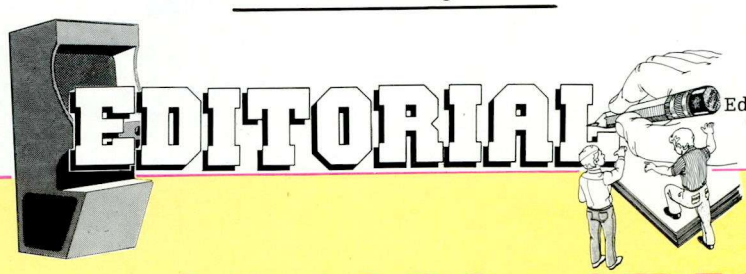

ADIOS 1982, ADIOS

SIN duda, el año 82 de este siglo XX pasará a la historia del automático como el año de la zozobra.

Para el sector comenzó el año 82 con los pulmones hinchados, respirando con una potencia difícil de igualar. ¿Correspondía esto a una realidad? Desgraciadamente nos tememos que no. Eran demasiadas alegrías, el optimismo desbordaba, los esfuerzos eran compensados con creces, eramos los mejores. El mes de abril nos enfrentó con la cruda realidad. Alguien, de pronto, se dio cuenta de que quizá se había ido demasiado lejos, que los señores del automático "se estaban desmadrando".

Si los planteamientos anteriores no eran excesivamente coherentes (cuántas veces se pidió un reglamento adecuado que se ajustase a la realidad), los que dimanaron a partir del mes de abril eran, si cabe, más incoherentes todavía.

DE un plumazo, "alguien" pretendió poner las cosas en su sitio, no teniendo en cuenta para nada que el sector del automático era, es y será un elemento más de producción en el tejido social de este país, con todos sus problemas, pero también con todas sus ventajas.

Los miles de puestos de trabajo, la investigación tecnológica, las aportaciones al erario público, todo esto no debió contar para nada en los planteamientos, parece ser que "muy meditados" por algún gran cerebro.

Gran parte del año ha pasado con inquietud, zozobra y en muchos casos con angustia. Pero la certera labor de conjunción y de equipo, camino que es sin duda el que habrá que seguir en el futuro, ha permitido que el poder judicial, y por el momento, reconsidere un tema que a todos nos ha traído de cabeza.

La suspensión de la Orden abre nuevos caminos de esperanzas e ilusiones, caminos que, ahora más que nunca, tendremos que recorrer juntos y sin fisuras.

Todas las personas que asistieron a SADA 82 así lo entendieron, y así quedó reflejado en los contactos y sesiones de trabajo que se hicieron.

EN SADA 82 se puede resumir todo lo que ha supuesto este año para el automático, el éxito fue grande, más de lo esperado. La respuesta es: el sector vive, palpita y a todos nos corresponde revitarlizarlo. Fabricantes, operadores, comercializadores, medios de comunicación, todos juntos, abandonando sectarismos y banderías, tenemos que mirar adelante, al año nuevo que se nos abre como el año del cambio, ojalá sea el del cambio definitivo y el de verdad.

Nosotros estamos dispuestos a ser los primeros en aceptar el reto y en cumplir nuestros compromisos.

MAQUINA RECREATIVA, diciembre 1982. N.º 21. Copyright 1982 by ERASA. Ningún artículo o parte de esta revista podrá ser reproducido sin autorización previa de la Sociedad Editora. Las opiniones expresadas por los colaboradores de la revista son a título personal, y no coinciden necesariamente con el punto de vista de MAQUINA RECREATIVA, que expone su propia opinión en el Editorial de cada número.

SUSCRIPCIONES:

	1 año	2 años	3 años
España	3.000 Ptas.	5.400 Ptas.	7.500 Ptas.
Europa	50 $	90 $	125 $
U. S. and Elsewhere	60 $	108 $	150 $

Suscripciones Múltiples: De 2 a 9 ..... 20 % de descuento en cada una.
10 o más .... 30 % de descuento en cada una.

LA OTRA B.L.F. ALTERNATIVA

BOLERAS

FABRICACION DE BOLERAS AUTOMATICAS
RECREATIVAS Y REGLAMENTARIAS

B.L.F.

1er EXPORTADOR NACIONAL

DISTRIBUYE: AUTOMATICOS CATALANES
Telf · 658 78 01
(Barcelona)

EL MINISTERIO DE HACIENDA INTRODUCE

MODIFICACIONES

POR Orden publicada en el "BOE" de fecha 26 de noviembre último, el Ministerio de Hacienda introduce modificaciones sobre el régimen tributario de las máquinas automáticas, así como en los modelos de declaración-liquidación y de distintivo. La importancia de las modificaciones aconsejan ofrecer el detalle de la Orden.

ORDEN de 26 de noviembre de 1982, de modificación de la de 15 de junio, sobre régimen tributario de las máquinas o aparatos automáticos aptos para la realización de juegos de azar.

Ilustrísimo señor:

Por Orden de este Ministerio de 15 de junio de 1982 se desarrollaron provisionalmente los preceptos del Real Decreto-ley 8/1982, de 30 de abril, que se refieren al régimen tributario de las máquinas o aparatos automáticos aptos para la realización de juegos de azar.

La experiencia del presente año, unida a circunstancias como la modificación de las competencias de las Secciones de Patrimonio de las Delegaciones de Hacienda, aconsejan introducir determinadas modificaciones en los trámites previstos en los artículos 4.º, 6.º y 7.º de la Orden citada, así como en los modelos de declaración-liquidación y de distintivo para las indicadas máquinas o aparatos aprobados por la misma.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Los artículos 4.º, 6.º y 7.º de la Orden de 15 de junio de 1982 quedarán redactados como sigue:

"Artículo cuarto.—Cuando se trate de máquinas o aparatos de nueva autorización, la tasa fiscal se entenderá devengada en el momento de la autorización o permiso y su pago precederá a la entrega de éste.

En tales casos no se entregará al interesado documento alguno acreditativo de la autorización sin que justifique el ingreso de la tasa mediante la correspondiente carta de pago, por lo que deberá presentar oportunamente la debida declaración-liquidación a los efectos de poder obtener el mismo".

"Artículo sexto.—La presentación de las declaraciones-liquidaciones a que se refieren los artículos anteriores se realizará en la Delegación de Hacienda correspondiente al lugar donde se encuentren instaladas las máquinas o donde se deseen instalar, utilizándose en todo caso el impreso de modelo oficial y debiendo presentarse una declaración-liquidación por cada máquina o aparato.

La presentación y el pago podrán realizarse por cualquiera de los medios admitidos por la normativa vigente.

Quienes no estuvieren sujetos a la tasa por haberse extinguido el permiso de explotación de la máquina o aparato con anterioridad al 1 de enero, día del devengo, presentarán declaración en el mismo impreso del modelo oficial de declaración-liquidación sin aplicar cuota alguna, consignando, además de los datos generales que encabezan el impreso, los de identificación de la máquina, y acompañando una fotocopia del justificante de la extinción. Esta declaración ha de presentarse en la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda correspondiente.

Artículo séptimo.—La prueba del pago de la tasa se efectuará mediante la utilización de un distintivo aprobado al efecto, que se facilitará por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda, y en el que constarán los datos de identificación de la máquina o aparato a que el pago se contrae y la anualidad a que corresponde. Para la obtención del distintivo deberá presentarse la carta de pago acreditativa del ingreso de la tasa y el permiso de explotación de la máquina o aparato, acompañando una fotocopia del mismo.

El distintivo deberá permanecer adherido a la máquina de manera visible y duradera.

El incumplimiento de la obligación a que se refiere el párrafo anterior constituirá infracción tributaria simple, siendo responsable solidario del pago de la sanción correspondiente el titular del local o recinto donde se halle instalada la máquina o aparato".

2.º El modelo de declaración-liquidación aprobado por el artículo 8.º de la Orden citada en el número anterior, y reproducido como anexo I a la misma, queda sustituido por el que se aprueba por la presente y se une como anexo.

3.º En los modelos de distintivos aprobados por el propio artículo de la Orden y reproducidos como su anexo II, las indicaciones "N.º id. F." y "N.º máq." que figuran en los mismos quedan sustituidas, respectivamente, por las "C. I. o D. N. I." y "N.º permiso".

4.º Lo dispuesto en la presente Orden empezará a regir el día 1 de enero de 1983.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

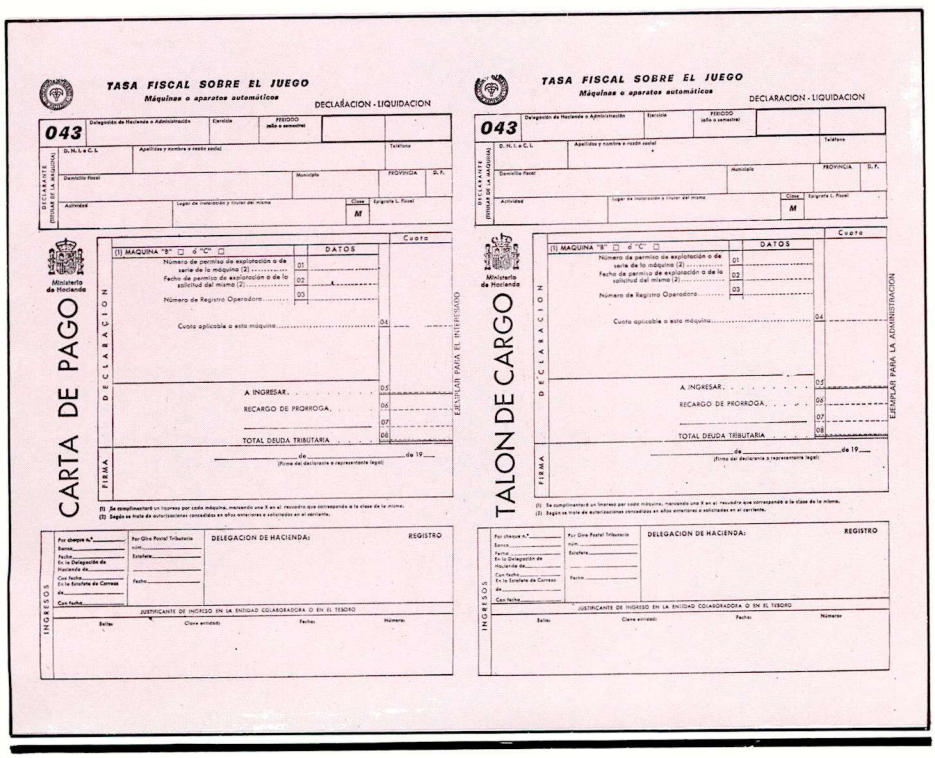

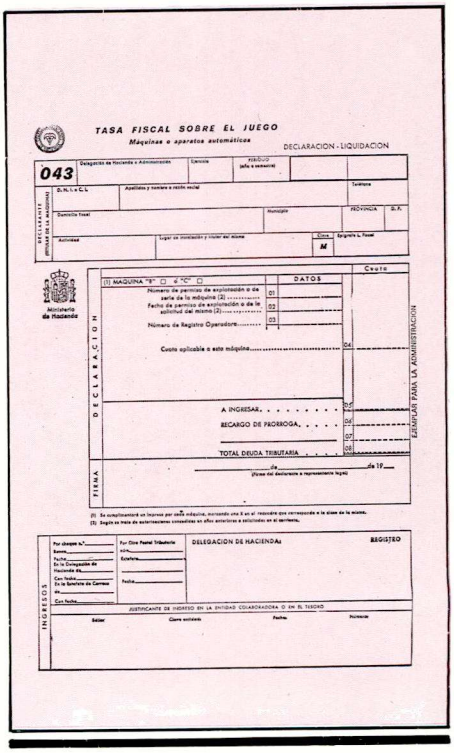

SADA 82

UNA FERIA DIFERENTE

SADA 82 ha sido la demostración más evidente de que la industria recreativa española todavía está viva. Lo que no ha quedado tan evidente es por cuánto tiempo podrá continuar así, de no producirse cambios inmediatos en la legislación del sector. La suspensión de la Orden ministerial supone una buena recompensa a los esfuerzos de las asociaciones en la defensa de sus intereses, pero como quedó demostrado durante el transcurso del aula abierta que se celebró en SADA, debe ir acompañada de la suspensión del Real Decreto, que es el que realmente hace daño. Incluso nos atreveríamos a pronosticar que, aunque se consiguiera la suspensión definitiva de ambas disposiciones, este hecho no serviría de nada, puesto que el Gobierno podría legislar cómodamente según su criterio, volviendo la situación a ser como era antes de la suspensión. Para nosotros, lo más importante, además de persistir en la suspensión de dichas disposiciones, es iniciar un diálogo serio y razonable con la Administración, para que de una vez y por todas esta industria sea considerada al nivel que se merece. Pero no cometamos el error de negociar a cinco voces. Una sola voz se oye más fuerte y causa más impacto. Será difícil que consigamos nada si antes no nos ponemos de acuerdo todos, operadores, fabricantes, distribuidores y asociaciones, sobre cuáles son las aspiraciones del sector. La unidad del sector es, pues, objetivo prioritario.

ERA impresionante ver tantas y tantas caras preocupadas durante el aula abierta de SADA, junto a la tenacidad de la mayoría de los asistentes en sobreponerse a las difíciles circunstancias actuales. SADA 82 no ha sido una casualidad, los más de 5.400 visitantes tampoco, y si ejercitamos nuestros derechos todos juntos, los resultados tampoco serán una casualidad, sino el resultado de un esfuerzo coordinado y planificado.

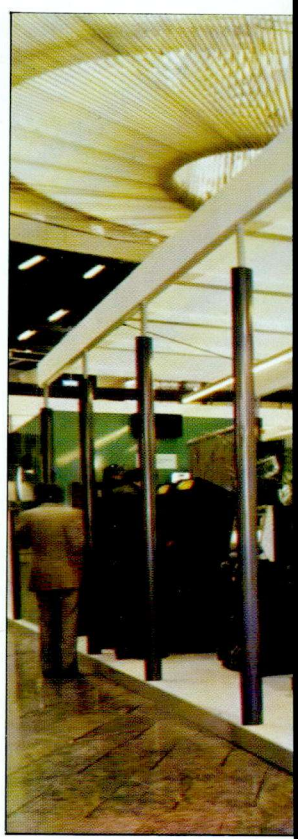

28
MICROTEAM

STAG

7 REGEN S.A.

GOLDWIN

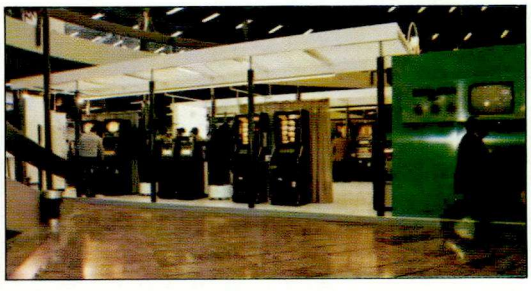

SADA 82

UNA FERIA DIFERENTE

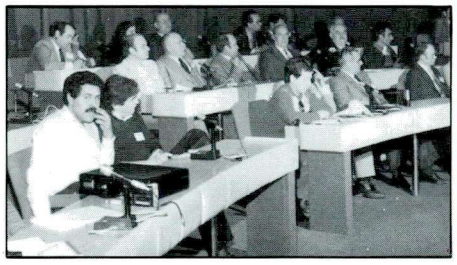

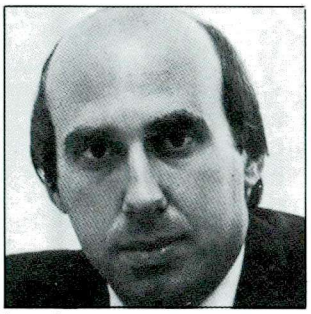

Jorge Arqué.

Eduardo Morales.

Manuel Gonzalez.

Jorge M.ª Arqué, presidente del Comité Organizador de SADA; Eduardo Morales, presidente de FACOMARE, y Manuel González, presidente de ANDEMAR, asociaciones patrocinadoras de la muestra, respondieron a las preguntas de la prensa.

En el mes de abril de este año, a través del Ministerio del Interior, se dictaron dos normas que de alguna manera limitaron la instalación y la fabricación de máquinas recreativas con premio. En consecuencia, esto también ha limitado las posibilidades del sector.

Debido a ello, los organizadores esperaban una reducción en los expositores y visitantes, circunstancias que se han dado, pero en menor medida de lo previsto.

—¿El tema de la crisis cómo ha incidido en el sector?

Sr. Morales.—*La crisis no existía, se provocó por medio de la Orden ministerial y del Real Decreto que se editaron en el mes de abril. Esto colapsó totalmente la fabricación porque prohibían la instalación de nuevas máquinas en los bares, también paralizó de hecho la homologación de nuevas máquinas, sobre todo de máquinas recreativas con premio, y dejaba en una situación bastante insegura las máquinas en los establecimientos que tenían un permiso ya autorizado. Estas tenían una autorización de validez indefinida; por tanto, siguen funcionando, en principio hasta que se hagan viejas o la Administración determine por medio de una disposición limitarlas.*

—¿Pueden aportar cifras concretas de las diferencias de fabricación y ventas?

Sr. Morales.—*En el año mil novecientos ochenta y uno se habían llegado a facturar por encima de los ciento veinticinco mil millones de pesetas en fabricación y distribución, había en el sector una situación de empleo que superaba los treinta mil trabajadores, unos cinco mil en fabricación, veintitantos mil en explotación y otros diez mil en empresas auxiliares, proveedoras, etcétera.*

"Ahora, unos ocho meses después, quedan en activo, de una forma no total como antes, una media docena de fabricantes. Existen innumerables suspensiones de pagos, se ha perdido un empleo directo de fabricantes por encima de los dos mil quinientos trabajadores. Los operadores han estabilizado su situación porque siguen con las máquinas en los bares, pero también han perdido una parte de empleo, no tienen tanto trabajo y hay una parte de gente que ha cesado. La facturación de este año no creo que supere los mil millones de pesetas.

—¿Cuál es la dependencia de la industria nacional de la extranjera?

Sr. Morales.—*Por el momento no hay salida de capital por el pago de royalties, ya que en cierto modo nos protegen por el sistema de propiedad industrial. Cuando copiamos cualquier tipo de innovación no se hace a base de pagar royalties, sino que se hace una copia directa, prácticamente como antes funcionaban los japoneses.*

—¿Está a favor de la fabricación indiscriminada de máquinas?

Sr. Morales.—*No. Estoy a favor de la fabricación de máquinas debidamente reguladas, controladas. Los deseos que hay en el sector es de que sea estable como lo es en otros países. Esto tiene que hacerse como en otros Estados, con una legislación estricta y que tenga en cuenta los intereses de los industriales y los que la Administración estime más idóneos para el país. No se puede convertir al país en un casino ambulante, pero tampoco se debe coartar la libertad de cada persona para pasar un rato de ocio o hacer uso de su dinero. Nosotros siempre hemos tratado de diferenciar lo que se conoce como máquina "tragaperras" de las máquinas recreativas con premio.*

—¿Usted diferencia entre casino y no casino, cuál es su relación?

Sr. Morales.—*Somos compatibles. Como fabricantes, es un mercado en potencia. Hasta ahora los casinos han sido la única parte del sector que ha importado máquinas, ya que en España no había producción propia. Ahora, en SADA 82, dos o tres fabricantes han presentado máquinas C, ya que al sufrir recesión su producción, se han dedicado a desarrollar estas máquinas.*

RUEDA DE PRENSA DE LOS ORGANIZADORES

Los casinos tienen una vía completamente separada de lo que es la explotación de máquinas, por tanto no hay competencia, sino todo lo contrario.

—¿Se han cumplido las expectativas sobre la feria?

Sr. Arqué.—*Sí, preveíamos un veinte o veinticinco por ciento de caída que se ha producido. En cualquier caso, aún no tenemos cifras, pero estaremos ligeramente por debajo del año anterior.*

''De todos modos, se ha visto un incremento de visitantes extranjeros, lo cual es lógico, ya que a medida que transcurren las ediciones de SADA, en el extranjero se va conociendo más y la gente tiene interés por conocer lo que pasa en España.

—¿El momento actual ha retenido a los extranjeros a la hora de exponer?

Sr. Arqué.—*Es posible; sin embargo, han venido a la feria con intención de hacer contactos a nivel de otros países.*

—Hay expuestas máquinas A, B y C. ¿Qué mercado hay para vender ahora en España?

Sr. Morales.—*Las máquinas C tienen mercado en los casinos, siempre y cuando la Comisión del Juego las homologue, porque ahora no están homologando. El esfuerzo que han hecho algunos fabricantes, como CIRSA, FRANCO y alguno más, en desarrollar una tecnología propia, choca contra la disposición de la Administración, que desde el mes de marzo no homologa ninguna máquina B y C. Todo esto coarta cualquier tipo de desarrollo comercial, todo el esfuerzo que se está haciendo se quedará en el vacío, a menos de que en un plazo inmediato se homologuen máquinas.*

''SADA ha dado de sí en este aspecto todo lo que podía dar. Es la ilusión de la gente que quiere sobrevivir.

—¿Esta ilusión es suficiente para justificar el derroche que se ha hecho?

Sr. Morales.—*Eso no se puede valorar. Cada uno tiene su punto de vista. Muchas personas que han venido aquí piensan que es una inversión para vender en el exterior. Este año ha venido mucha gente del extranjero. Otra cosa es valorar si se han expuesto productos vendibles en el extranjero.*

—Podemos entender que los fabricantes hayan apoyado SADA 82, pero, ¿qué justificación hay para que los operadores hayan sido también organizadores?

Sr. Morales.—*Es una pregunta sin respuesta de orden práctico. A nosotros se nos ha hecho un regalo en el sentido de que nos han dado una inyección de optimismo respecto al futuro. Por otro lado, nos han dado una estupenda ocasión de reunirnos, aun cuando esta ocasión haya sido sólo para intercambiar opiniones y hacernos preguntas que por el momento están sin respuesta, pero su simple enunciamiento justifican la reunión.*

''En definitiva, es dar esperanza e informarles de lo que se está haciendo para planificar el futuro.

—Se había previsto una disminución de asistencia a la feria; sin embargo, la gran mayoría de expositores han quedado gratamente sorprendidos porque ha sido más de lo que esperaban. ¿Cómo se puede valorar esto?

Sr. Arqué.—*Siempre he tenido confianza en que si se convocaba la feria, en cuanto a asistencia propiamente dicha no habría problemas, porque, aparte del interés normal en ver los modelos fabricados, el mayor interés era ver qué pasaba, qué posibilidades de futuro existen.*

''En este sentido creo que los expositores deben estar contentos, porque los visitantes están más seleccionados que el año anterior, se ha ejercido un estricto control en la entrada, hay visitantes más profesionales, se ha hecho una promoción superior al año pasado para evitar una caída en la demanda de visitantes; creo que aunque a nivel de números estemos un poco por debajo del año anterior, a nivel de calidad estamos por encima.

—¿Se han hecho gestiones concretas con la nueva Administración?

Sr. González.—*La nueva Administración, prácticamente todavía no existe. Con anterioridad se han hecho muchísimas gestiones. Ha sido absolutamente una falta de diálogo realista, constructivo, porque en realidad siempre ha sido un monólogo, en el sentido de que siempre hemos ido a escuchar que nos portemos bien, que esta es la Ley y que hay que cumplirla.*

''Nos quejamos ahora de que hay demasiadas máquinas en el mercado, pero la realidad es que la Administración nos invitó a ello, nos dieron una libertad que nunca habíamos pedido, creemos simplemente que al reconocer su error han puesto unas medidas excesivamente restrictivas.

—El traspasar las competencias de juego a las comunidades autónomas con la potestad de legislar, ¿no puede crear más confusión en este tema?

Sr. González.—*Efectivamente, puede ocurrir, y esto no es bueno ni malo si está dentro de un orden. No podemos extendernos en muchos comentarios, ya que los primeros hechos autonómicos se han producido hace pocos días.*

''Ha sido la feria de la esperanza''

MISTERIO

HOMOLOGADO CON EL Nº B-0175

EL BINGO QUE LOS PROFESIONALES ESPERABAN.
Fabricado por RECREATIVOS FRANCO, S. A.

- Selección de uno a cinco cartones.
- Cambiador para monedas de 25 pts.
- Premios con 3, 4 ó 5 en línea verticales, horizontales y diagonales, cuatro esquinas superlínea y spot central.
- Cinco bolas en juego.
- Sistema de devolución por hopper.
- Avanzada tecnología electrónica.
- Sistema antichispa con sirena.
- Reclamo musical.
- Todo ello con la calidad que nos caracteriza.

RECREATIVOS FRANCO, S. A., fabricó en su día 3.250 Bingos, que estuvieron autorizados hasta el 31-12-1980.

Para paliar la situación económica de las Empresas Operadoras, Recreativos Franco, S. A., tiene actualmente homologado con el nº B-0175 este nuevo Bingo modelo "MISTERIO" encuadrado en el nuevo Reglamento y que se dispone a sacar al mercado en la 2.ª quincena del presente mes de Abril, abonando una elevada cantidad a todas aquellas Empresas que nos entreguen un aparato de los viejos, fabricados por nosotros, que destruiremos en su presencia.

SADA 82

LA famosa presentadora de televisión Marisa Abad estuvo en SADA 82. Durante todos los días de la Feria repartió sonrisas, alegría y cordialidad.
Nos dijo que no jugaba a las máquinas porque tenía muy mala suerte, pero que le encantaban y le parecían muy atractivas. Quedó gratamente sorprendida del mundo del automático y al final... hizo muchos amigos.

MARISA ABAD

LA POPULAR PRESENTADORA DE TV, NO JUEGA A LAS MAQUINAS...

PERO LE GUSTAN

—Marisa, ¿conocías el sector del automático?

—De una forma muy relativa, muy superficial, solamente a través de unos amigos que están en este gremio..., de oírles hablar y, naturalmente, de verlas funcionar por ahí, de comprobar la afición que tiene todo el mundo..., incluso mi familia.

—¿Juegas a las máquinas?

—No juego, pero es por una cuestión personal. No juego nunca a nada porque tengo mala suerte. Por otra parte, las que son de "monigotitos" me parecen maravillosas, pero creo que se necesita una concentración y un ingenio del que yo carezco; entonces, para no hacer el ridículo, no juego, a no ser a solas, es decir, que juego poco.

—Por lo que nos han dicho, es la primera vez que asistes a un certamen de estas características. ¿Qué te parece?

—Me ha parecido fenomenal, de gran impacto. No me había formado una idea determinada; de cualquier forma, si me la hubiera hecho, esto lo habría superado. Está muy bien montado, creo que hay cosas muy importantes, grandes novedades, me ha gustado muchísimo. Estimo que hay un campo enorme para desarrollarlo, es un gran generador de riqueza para el país. En definitiva, creo que es un sector muy importante.

—¿Qué te ha impresionado más de la Feria?

—Las posibilidades de futuro que tiene. La tecnología. Es evidente que detrás de todo esto tiene que existir mucha gente pensando. Cuando ves una máquina o juegas en ella, no piensas en todo lo que hay detrás, pero cuando se ve, como yo he visto ahora, un prototipo de plástico transparente con todo el interior al descubierto, entonces empiezas a tomar conciencia. Me han contado muchas cosas de estos aparatos; como es natural, no todas las he asimilado, pero lo que sí es verdad es que he captado la gran importancia que tienen.

—¿Qué impresión te han dado las personas del sector que has conocido?

—Muy buena, me ha parecido gente muy preocupada por su mundo, defendiéndolo a capa y espada, con mucha entrega, con mucho entusiasmo.

—¿SADA ha cambiado tu imagen del sector?

—Naturalmente, y en lo que esté en mi mano, cuando exista la posibilidad, voy a defenderlo, diciendo que es un sector tan serio, tan empresarial, tan importante y tan digno como otro cualquiera. Se me ha hablado de los problemas existentes, así como de la mala imagen que circula por ahí, pero a mí no me parece que se pueda tratar a este gremio con menosprecio ni muchísimo menos. Quizá la imagen exterior no sea tan mala como desde dentro se cree, aunque pienso que no es tan buena como se merece.

—¿Por qué crees que existe esa mala imagen?

—Realmente no lo sé, no termino de captar dónde está la razón... Probablemente será porque hay mucho dinero de por medio, hay intereses creados..., una serie de cuestiones que hacen que la gente se ponga de frente..., pero no sé...

—Para terminar, ¿qué mensaje enviarías a la gente sobre esta industria?

—Que respeten este sector, que ha supuesto una inversión muy grande, tanto en dinero como en anhelos y esperanzas, así como un trabajo muy duro. Que confíen plenamente en él, no como una cosa inmediata, sino como algo de futuro. Queda mucho por hacer.

SADA 82

UNA FERIA DIFERENTE

EXITO

EN una de las salas de conferencias del Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos, y de forma simultánea al desarrollo de la Feria, se celebró, con afluencia masiva de público y alto índice de participación, un aula abierta.

Los temas tratados abarcaron la totalidad de los problemas que en estos momentos vive el sector, acentuándose en muchos momentos el nivel participativo del público asistente.

Jorge M.ª Arqué, presidente del Comité Organizador de SADA, abrió el turno de intervenciones con las siguientes palabras:

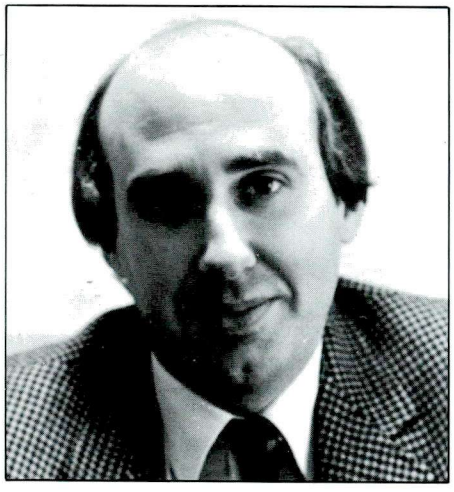

"... Es precisa la colaboración de todos los componentes del sector para encontrar, de nuevo, un cauce de regulación que asegure el futuro"

SEÑORAS, señores, buenos días. Vamos a iniciar inmediatamente el aula abierta del sector del automático. Me gustaría comenzar diciendo que estoy muy contento de poder presentar este acto, y aunque realmente estoy contento porque he podido saludar de nuevo tantas y tantas caras conocidas y porque el sector se ha volcado en su apoyo a SADA, mi felicidad no será total y completa hasta que la situación actual de incertidumbre no sea resuelta a gusto de la mayoría. No digo a gusto de todos, porque es evidente que no se puede contentar a todos, pero sí a la mayoría.

Se ha dicho y repetido muchas veces que dentro de cada ciudadano español yace un partido político en potencia, y que cuando se pregunta a cada uno de nosotros una opinión sobre un tema concreto, hay tantos diferentes puntos de vista como personas entrevistadas. Quizá todo esto sea consecuencia de nuestro carácter profundamente latino, y a mí también me gustaría plantear una pregunta. ¿Puede alguno de ustedes decirme lo que es la felicidad? Por supuesto, cada uno podrá darme una definición de este término, pero yo voy a darles la mía. Para mí, sin embargo, encontrar palabras para describir la felicidad es un poco complicado. Hace poco leí un artículo que definía a la felicidad como aquel estado de ánimo en el que uno se encuentra satisfecho, tanto con lo que se tiene como con lo que no se tiene. Para mí, la felicidad está a medio camino entre dos conceptos opuestos: tener muy poco y tener demasiado. Si lo estudiamos a fondo, veremos que es difícil ser feliz en cualquiera de los dos casos. Como es lógico, si le damos a alguien a elegir entre tener muy poco o tener demasiado, elegirá esta última posibilidad, pero lo importante no es tener demasiado, sino lo justo. Los excesos siempre levantan envidias y reacciones contrarias y a la larga conducen al caos.

Yo creo que la industria del automático nunca ha sido completamente feliz. Unas veces el radio de acción ha sido muy pequeño y otras quizá demasiado amplio. Para buscar el punto ideal se debe trabajar en la obtención de una planificación para el futuro, donde se evalúen nuestros factores socioeconómicos y políticos, sin renunciar, por supuesto, a la reivindicación de todos los derechos que nos asisten. Cuando el Gobierno no controla o no sabe controlar, el empresario debe ejercer un autocontrol para el bien de todos, porque de lo contrario a medio plazo la industria se desmorona.

Es evidente que ante la actual situación que nos afecta, los fabricantes han quedado mucho más perjudicados que los operadores,

DEL AULA ABIERTA

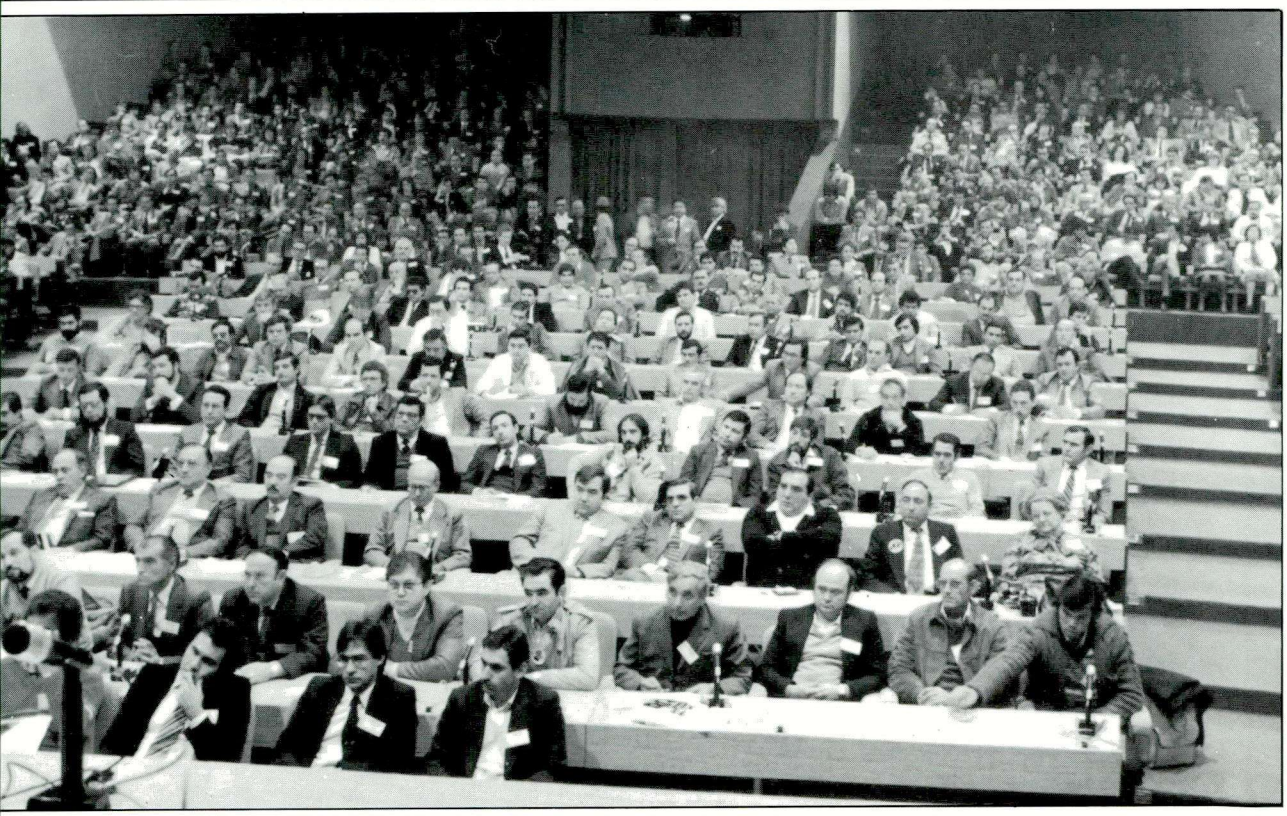

puesto que aquéllos no pueden fabricar ni vender sus modelos, pero éstos sí pueden seguir operando sus máquinas. Como decía ayer Eduardo Morales, presidente de Facomare, en una rueda de prensa, los operadores tienen un presente seguro, aunque un futuro muy incierto, pero los fabricantes no tienen siquiera ese presente, aunque sí muchas esperanzas e ilusiones de futuro. Pero la ilusión por sí sola no da de comer, y es preciso que se convierta en realidad para asegurar el futuro. Por eso es preciso la colaboración de todos los componentes del sector para encontrar de nuevo un cauce de regulación que asegure ese futuro.

Pensando en todas estas circunstancias, me viene a la memoria una célebre fábula de Esopo, basada en dos animales que deben iniciar juntos un largo viaje. La vaca, regordita y rechoncha, lleva en su espalda un grueso trozo de pan, mientras el perro, grande y fornido, camina a su lado. A mitad del camino la vaca tiene hambre y se detiene a comer un poco de hierba. El perro, que también se siente hambriento, le pide a la vaca un poco de pan. "Lo siento —responde la vaca—, si quieres comer algo haz como yo y trágate la hierba". El perro, entonces, se ve obligado a seguir su viaje con el estómago vacío. Más adelante, un lobo se divisa a lo lejos, y la vaca empieza a temblar. "No te irás ahora —le dice la vaca al perro—, te quedarás a ayudarme, ¿verdad?". "Lo siento —contesta el perro—, los que comen solos tienen que luchar solos". Y el perro huye corriendo, abandonando a la vaca a su suerte.

No quisiera que de esta fábula se dedujeran casos concretos para el sector del automático, porque mi intención es simplemente la de exponer una serie de puntos básicos: En primer lugar, unidos seremos más fuertes. Es más fácil hacer algo entre todos, que hacerlo todo cada uno de nosotros. Una asociación fuerte y unida es una garantía de seguridad para todos los componentes de la misma. En segundo lugar, es preciso que el sector se dé cuenta de la importancia de que se paguen los impuestos. Los juegos recreativos y de azar, históricamente, han sido un quebradero de cabeza para todos los Gobiernos del mundo, y éstos sólo los permiten cuando son capaces de generar un flujo de ingresos abundantes para el sector público. Si no es así, se prohíben y punto. Seamos conscientes y tengamos en cuenta esta circunstancia. Por último, si cumplimos nuestras obligaciones, podremos ejercitar nuestros derechos hasta el límite, y la Ley tendrá que ponerse inexorablemente a nuestro lado para defendernos de los abusos de la sinrazón.

"Es muy fácil hacer algo entre todos"

Todos estos puntos serán comentados en el día de hoy por nuestros ilustres ponentes. De alguna manera, antes ya se han discutido con mayor o menor insistencia, pero ahora que le hemos visto las orejas al lobo, quizá podremos hacerle mayor caso a las conclusiones que de aquí se deduzcan.

SADA 82

UNA FERIA DIFERENTE

DISERTACION SOBRE TEMAS FISCALES

- **Detalles del nuevo Reglamento de Policía de Espectáculos**
- **Especificación sobre delitos administrativos**

A continuación, presentó al resto de los conferenciantes. José Ramón Romero (secretario general de ANDEMAR) y Fernando Sempere (asesor jurídico de FACOMARE) disertaron sobre temas fiscales. Fernando Sempere desarrolló en primer lugar, y en profundidad, el nuevo Reglamento de Policía de Espectáculos dictado en agosto de este año, para hacer referencia después a la Orden ministerial y al Real Decreto de abril pasado, analizando la situación con la nueva perspectiva creada por la suspensión dictada por el Tribunal Supremo respecto a la Orden ministerial.

Comenzó pormenorizando los detalles técnicos que el nuevo Reglamento de Policía de Espectáculos especifica, dando los detalles concretos en cuanto a construcción, dimensiones, disposición, licencia de obras, licencia de apertura, trámites a seguir, etc. Como detalle importante, concretó que este nuevo Reglamento se remite a uno posterior específico para salones recreativos y actividades recreativas en general. Mientras este Reglamento no se dicte, habrá que sujetarse al Reglamento general.

El conferenciante hizo énfasis en las nuevas especificaciones sobre los posibles delitos administrativos —infracciones administrativas— que podrán dar lugar a sanciones de cierre de local o revocación de permiso. Tales infracciones se basan en conceptos tan difíciles de definir como seguridad, moral u orden público..., matizó, indicando que esta facultad discrecional podrá permitir al Gobierno Civil correspondiente suspender actividades en los salones prácticamente cuando le parezca oportuno. Posteriormente se refirió a los efectos de la Orden ministerial y del Real Decreto de abril último, pasando por alto los aspecto de sobra conocidos por todos, deteniéndose en aspectos concretos.

El primero fue sobre las máquinas que tenían permiso de explotación concedido con anterioridad a la aparición de la Orden y del Real Decreto. En su opinión, estas disposiciones no pueden anular un derecho preexistente, apoyándose en la Constitución española que en su artículo noveno prohíbe expresamente que tengan carácter retroactivo las disposiciones generales que restrinjan derechos individuales.

Aclaró que la Administración siempre lleva la iniciativa, y en este punto podrá abrir expediente e incluso sancionar; pero en su criterio, el tema es de fácil solución, aunque dejó muy claro que siempre por vía de recurso. Las normas generales del Derecho en cuanto a los derechos adquiridos, pueden servir para una defensa en profundidad, seria y con éxito, del expediente administrativo de sanción.

En cuanto a las máquinas que tuvieran permiso posterior, ese derecho no existe. Por tanto, cualquier instalación que no se ajuste a los requisitos de la Orden no tendría defensa alguna.

Habló seguidamente sobre la posibilidad de transmitir el permiso de explotación; después de hacer

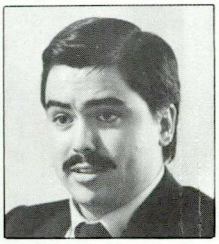

José Ramón Romero

EXITO DEL AULA ABIERTA

■ **La legislación autonómica en el sector**

■ **Permisos concedidos hasta ahora por el Estado**

consideraciones sobre diversos aspectos, dijo textualmente: "En principio no es transmisible el permiso de explotación, y lo único que cabe hacer es, si hubiera un contrato privado de cesión de uso, exigir responsabilidades o cumplimiento de obligaciones entre las partes, entre el arrendador y el arrendatario, pero nunca transmitir el permiso de explotación".

José Ramón Romero disertó sobre "la legislación autonómica en el sector". Hizo una primera aproximación al tema dividiendo a las comunidades autónomas en dos grandes grupos en razón a la forma y velocidad a que pueden acceder al ejercicio de las competencias en materia de máquinas recreativas.

Resaltó el hecho de que por su inmediatez, interesa fundamentalmente considerar la situación jurídica derivada de las autonomías del primer grupo, es decir de la "vía rápida", que son Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Valencia y Navarra.

Posteriormente se centró en las dos comunidades que primeramente se han hecho cargo de estos servicios, Cataluña y el País Vasco.

Explicó las facultades que tendrán estas comunidades para legislar en materia de juego, eso sí, con normas de igual rango que las que sustituyan. De ahí que el Reglamento de máquinas recreativas vigente, aprobado por Real Decreto, sólo podrá ser sustituido por un Decreto de los Gobiernos autónomos o Ley emanada de sus Parlamentos.

Se detuvo luego sobre los permisos concedidos hasta ahora por el Estado, y dijo que él interpretaba que los emitidos hasta ahora conservan su validez para todo el territorio sin ninguna convalidación, "pues las comunidades autónomas se subrogan en la posición del Estado en relación con las competencias traspasadas".

No está tan claro lo que ocurrirá en su día con los títulos que emitan las comunidades autónomas, ¿serán válidos sólo para la comunidad donde se emitan? "El Real Decreto

(Continúa en la página siguiente.)

SADA 82 UNA FERIA DIFERENTE

Manuel Gonzalez.

Eduardo Morales.

(Viene de la página anterior.)

parece, efectivamente, someter el tema a una absoluta compartimentalización territorial, de modo y manera que si se sigue su letra, para explotar máquinas en todo el territorio, habría que proveerse de tantos títulos como comunidades autónomas existan. Un criterio racional en beneficio del tráfico mercantil, debe llevar a pensar que el problema, cuando se presente, se solucionará por dos vías:

a) Concediendo eficacia extraterritorial a los títulos expedidos en las comunidades y a los del Estado.

b) Concediendo eficacia a los títulos emitidos por el Estado en todo el territorio nacional, y a los de las comunidades, en su ámbito, para aquellas empresas que decidan autolimitarse territorialmente en sus operaciones''.

Otra de las competencias transferidas es la relativa a la policía de máquinas, correspondiendo a las comunidades autónomas las facultades inspectoras y sancionadoras, incluyendo las competencias atribuidas a la Brigada Especial del Juego. Las autonomías habrán de determinar los organismos que desempeñarán estas funciones.

Finalizó haciendo consideraciones sobre la absoluta necesidad de armonizar las normas y actuaciones administrativas entre el Gobierno central y autónomos, para evitar el gran número de conflictos de competencias que previsiblemente se van a dar.

TURNO DE PREGUNTAS

FINALIZADO este turno de intervenciones, se efectuaron diversas preguntas al señor Sempere acerca del tema desarrollado por él. De éstas, entresacamos las más interesantes:

PREGUNTA.—¿Cuál es la situación de la legalidad de las máquinas en establecimientos hoteleros, si se pueden o no se pueden instalar en estos momentos tres máquinas en bares y hoteles?

RESPUESTA.—La suspensión de la Orden ministerial sólo adquiere virtualidad jurídica y es eficaz desde que se deposita la fianza. A partir de ese momento la abogacía del Estado, por obligación, tiene que presentar recurso contra el auto de suspensión. Quiere ello decir que, mientras el Tribunal Supremo no vea el recurso del abogado del Estado, y no resuelva, no hay nada definitivo, aunque lo lógico es que la suspensión se mantenga por el Tribunal Supremo, que no ha actuado con ligereza al acordar la suspensión. Quiero recordarles que la Orden ministerial no es la que establece las mayores limitaciones al sector, sino el Real Decreto, y éste sigue en vigor, es aplicable y prohíbe expresamente la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería que no sea los que cita. Respondiendo a la pregunta en concreto, mientras el Real Decreto esté ahí, es una norma plenamente en vigor, y la instalación de tres máquinas en un bar no es posible''.

P.—Nuestra pregunta no era exactamente si se podían instalar tres máquinas o no en los bares, era si se podían equiparar los espacios que por culpa de la Orden ministerial fueron eliminados de tres a dos, a una o a ninguna máquina, según los metros cuadrados del establecimiento.

R.—Si los permisos de explotación fueron dados con anterioridad a la aparición de la Orden ministerial y del Real Decreto, hay un derecho adquirido. En mi opinión, aunque esto es así de claro, y tiene defensa, entiendo que la Administración va a aplicar la norma con un aspecto literalista; no reconoce el derecho adquirido, niega, por tanto, el derecho de libre instalación. Por otro lado, el tema de los derechos adquiridos es especialmente difícil y requiere mucha matización, ya que no hay uniformidad ni en la doctrina ni en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

P.—¿Podemos decir que todo sigue igual que antes, hasta que no se consiga la suspensión del Real Decreto?

R.—Todo aquello que no esté afectado por el Real Decreto, efectivamente, sigue prácticamente igual.

Posteriormente se dirigieron varias preguntas al señor Romero sobre el tema de las autonomías. Entresacamos la siguiente:

P.—La transferencia que se ha hecho a Cataluña, ¿significa que tiene potestad para homologar máquinas y que las máquinas homologadas en Cataluña se van a poder instalar en el resto de España?

R.—Como se ha dicho antes, los Reales Decretos, tanto para Cataluña como para el País Vasco son confusos en cuanto al tema de la homologación. Cabe pensar que Cataluña, si quiere, homologará máquinas, incluso antes de legislar sobre el tema de homologaciones. Ahora bien, hay un concepto de competencias con el Ministerio del Interior para armonizar criterios. Los conflictos de competencias van a producirse con toda probabilidad, con lo cual va a ser necesaria una gran cohesión de las asociaciones empresariales a nivel de todo el Estado.

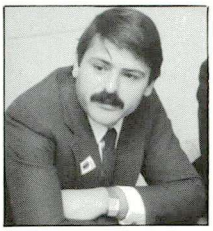

José Antonio Bosch.

EXITO DEL AULA ABIERTA

SEGUNDA SESION DEL AULA

LA FISCALIDAD ACTUAL DE LAS MAQUINAS

El señor Sempere abordó en profundidad este tema. Planteó varios aspectos, como son la subida de las cuotas de seis mil a cuarenta mil pesetas, indicando que son de esperar nuevas subidas en función a la estimación que, por parte del Ministerio de Hacienda, existe sobre las recaudaciones de las máquinas.

Tocó el aspecto de los impagados, casos en lo que se podrá revocar el permiso o suspenderlo definitivamente, llegando incluso al embargo y precinto de las máquinas que no hayan pagado.

Hizo consideraciones sobre la inclusión o no de los premios en el volumen bruto de operaciones para las empresas operadoras, todo ello relacionado con el impuesto sobre la renta y con el ITE.

■ Sobre el volumen total que da la máquina hay que descontar, a efectos fiscales, los premios

Su punto de vista, y para ello argumentó sobre varios supuestos, es que sobre el volumen total que da la máquina hay que descontar los premios a efectos fiscales.

Sobre los temas fiscales en materia de autonomías, José Ramón Romero dijo textualmente:

"Según el artículo 157. 1. a de la Constitución, constituyen recursos de las comunidades autónomas, entre otros, los impuestos cedidos por el Estado. También, según la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, pueden ser cedidos a éstas los rendimientos derivados de las tasas sobre el juego"... "En la actualidad, además de los rendimientos, hay dos autonomías aparte de los tradicionales regímenes fiscales especiales, que son Cataluña y el País Vasco, que también tienen transferida la gestión de su liquidación y recaudación".

Se hizo una breve referencia al IVA, pero el conferenciante consideró que era adelantarse demasiado al futuro y podría tocarse en otra oportunidad.

Por parte del público asistente se realizaron diversas preguntas, de las cuales entresacamos dos de interés general:

P.—¿Qué problemas puede tener con el casero el arrendatario de un bar, por la instalación de máquinas en el local?

R.—En este tema es muy difícil saber dónde se puede llegar; de momento, los que conocemos un poquito el tema, no conseguimos ponernos de acuerdo respecto a la relación jurídico-privada que existe entre el titular de un establecimiento de hostelería, ya sea inquilino, o lo que sea, y la empresa operadora. En mi opinión, sería idóneo que en las nuevas negociaciones con la Administración se clarificara lo más posible este tema. En cualquier caso, hay muy poca experiencia sobre el tema en los Tribunales.

P.—¿Están obligadas a pagar la licencia fiscal las máquinas que están en el almacén?

R.—Entiendo que la tasa fiscal no hay que pagarla si la máquina está en el almacén, porque el derecho imponible es la práctica del juego. De todas formas, la solución no es tan sencilla, ya que podría argumentarse en contra que el último Decreto viene a decir que nace la obligación de pagar desde el momento en que se tiene permiso de explotación, y en cualquier caso, si se trata de máquinas con el permiso de explotación ya obtenido, a partir del 1 de enero de cada año.

La licencia fiscal se paga por el mero ejercicio de la actividad. Luego, si se ejerce actividad, aunque sólo sea un día al año, habrá que pagarla.

El resto de los conferenciantes, don Manuel González Comes y don Eduardo Morales Hermo (presidentes de ANDEMAR y FACOMARE, respectivamente), disertaron sobre un tema tan importante como es la unidad en el sector. Debido a la falta de espacio que en este número tenemos, y considerando la relevancia que para el sector tiene la última parte del aula abierta, publicaremos en nuestro próximo número, de forma extensa, el tema indicado, así como la exposición que hizo José Antonio Bosch Valero (vicepresidente de FACOMARE) sobre las perspectivas del sector, en función a las declaraciones hechas —con anterioridad a la toma de posesión— por algunos miembros del partido político hoy en el poder.

novedad en SADA 82

nuestra imaginación
ha llegado
muy lejos

MISTER JO,
un diseño nuevo
que rompe con
todo lo creado
hasta ahora.

de
JOCTRONIC

C/. Barcelona, 18-20, bajos
Tel. (977) 44 49 97
TORTOSA (TARRAGONA)

SADA 82

ENCUESTA

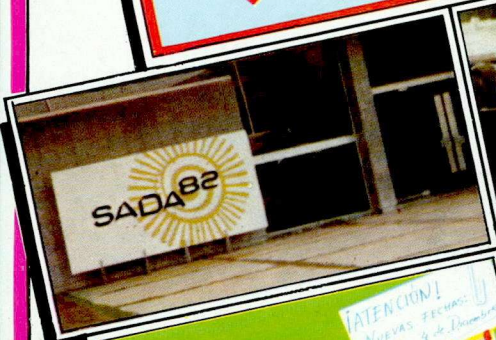

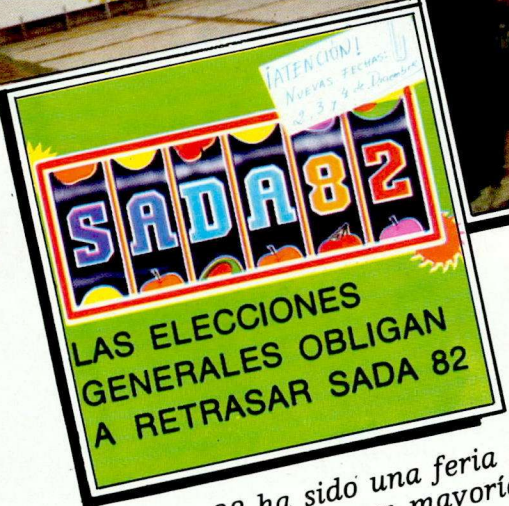

EL SECTOR, EXPECTANTE

SADA 82 ha sido una feria distinta. A pesar de los problemas existentes, la gran mayoría de los profesionales del país, así como una gran representación foránea, han respondido de forma muy satisfactoria a la convocatoria. Se puede hablar de éxito en términos objetivos. La situación no permitía grandes alegrías, y en esta línea se ha trabajado. La génesis, desarrollo y planteamientos de esta feria han correspondido a la realidad actual del sector.

Ofrecemos a continuación la opinión de los participantes directos, quienes han respondido a las siguientes preguntas:

Jesús Franco Muñoz
RECREATIVOS FRANCO, S. A. Madrid

1. "La organización ha sido perfecta. El montaje y la presentación, muy buenos. Concretamente, en mi 'stand' ha sido todo colaboración; estamos encantados en este sentido".

2. "Este es un sector que da muchísimos puestos de trabajo; por eso, todo lo que se haga para quitar su mala imagen siempre es positivo. Evidentemente, los acontecimientos han influido, pero a pesar de ello, SADA 82 ha sido importante en todos los sentidos".

3. "Por supuesto, porque si no fuera así, el sector desaparecería. Como el sector está vivo, la feria es importantísima y debe continuar siempre. Cada día con más amplitud, con más garra".

4. "Yo particularmente no lo veo negro, hay que buscar el equilibrio, y si es necesario, hacer una legislación, un reglamento nuevo. Para ello, todos los que se llaman profesionales del sector deberán colaborar con el Gobierno o con los entes que sean necesarios para seguir adelante, anulando la mala imagen existente, para demostrar que esta es una industria como otra cualquiera y que tiene que estar en la categoría que le corresponde".

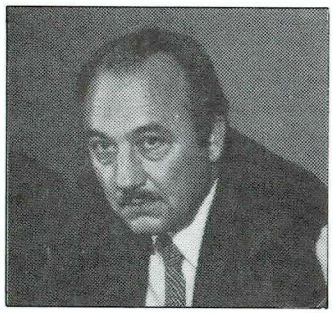

Juan Miguel Paredes Sánchez
PETACO, S. A. Madrid

1. "Creo que, en líneas generales, la feria está bastante bien, aunque he notado que los 'stands' se han situado de forma más próxima que en SADA 81, es decir, creo que se ha querido aprovechar más el espacio, me da la sensación que hay agobio de 'stands'. En una puntuación de uno a diez le daría un seis".

2. "Evidentemente, han desaparecido muchos fabricantes; entonces, lógicamente, han quedado quizá los más importantes, los que han podido soportar un poco esta crisis".

3. "Creo que es importante, porque en esta situación lo que no podemos hacer es cerrar y marcharnos. De alguna manera tenemos que intentar entre todos que esto vuelva a subir, y una de las formas de conseguirlo es hacer una feria. Si el año que viene tenemos la desgracia de continuar como estamos, habrá que hacer otra feria con los medios que se precisen. Creo que SADA 82 es una inyección de oxígeno".

4. "Tengo esperanzas de que cuando pasemos este período de transición, el Gobierno socialista se percate de la situación, no sé de qué manera, pero que nos lo arregle".

José Antonio Gómez
ITALTRONIC. Barcelona

1. "En cuanto a organización, veo una notable calidad; el funcionamiento de la feria es bueno y espero que surta afecto y se produzcan resultados. Nosotros no hemos tenido ningún problema y estamos contentos en cuanto a montaje y funcionamiento".

2. "Han influido mucho, muchísimo; los acontecimientos han sido negativos completamente".

3. "Sí. Es un sector que no tiene que decaer. Es una fuente de ingresos más para el país y proporciona puestos de trabajo".

4. "El futuro lo veo en manos del Gobierno, es el que tiene la palabra y tiene que marcar la pauta. De hecho, tiene la última palabra. Yo pediría al Gobierno que sea consciente del problema y que simplemente nos deje trabajar".

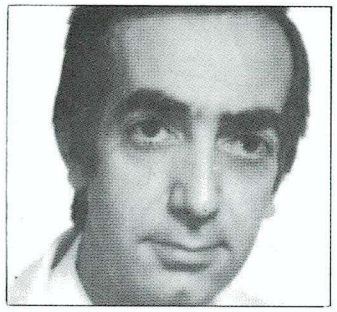

Ramón Jovani i Sans
ARFYC. Barcelona

1. "La impresión mía es bastante buena, veo que, a pesar de la situación en que nos encontramos, todavía hay ganas de hacer cosas. Considero que es acertada la organización, y para mí es una satisfacción el que se haya podido hacer".

2. "Las medidas por todos conocidas nos han afectado en gran manera. Esto creo que ha determinado falta de participación, ya que, debido a la Ley, los fabricantes nos encontramos que no sabemos qué fabricar, dadas las circunstancias".

3. "Lo considero muy interesante porque es un medio de comunicación del sector. El que SADA continúe es una forma de estar más unidos, poder seguir haciendo cosas y mirar de cara al futuro".

4. "Veo clarísimamente que el sector va a subsistir. Ahora, lo que sí es cierto es que debemos darle más iniciativa al ingenio y crear cosas. Debemos hacer hincapié en conseguir la rehabilitación de lo que nos merecemos".

1. ¿Cuál es su impresión general sobre SADA 82?
2. En su criterio, ¿en qué medida han podido influir los últimos acontecimientos sobre esta feria?
3. ¿Considera necesaria la continuidad de la feria?
4. ¿Cómo ve el futuro del sector?

SADA 82 ENCUESTA

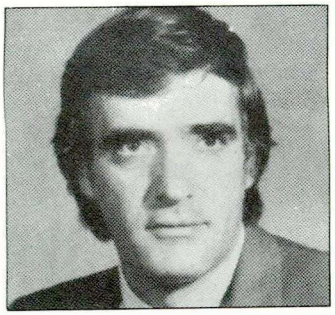

Joan Batlló Salido
CIRSA. Barcelona

1. "La organización me parece muy positiva, que se trasluce en una madurez adquirida por la experiencia anterior de SADA 81. Se ha mejorado ostensiblemente, considerando las difíciles circunstancias que ha habido que atravesar hasta culminar esta feria. En la inauguración, la afluencia de público ha sido extraordinaria, y esto me parece un aliciente más y una respuesta al esfuerzo que se ha hecho por parte de los organizadores. Nosotros particularmente hemos querido olvidar las dificultades atravesadas, y hemos tratado de 'echar toda la carne en el asador'. Pensamos que no es sólo imagen de empresa, sino que es imagen de sector, que hay que defender en estos momentos, principalmente de cara a la Administración, que puede ver en esta respuesta masiva de SADA la seriedad, madurez y solidez de un sector que hasta ahora ha tenido una imagen tópicamente deteriorada".

2. "Evidentemente, ha influido. El lapso que se inició en mayo aún no se ha cerrado. En esta feria se nota falta de decisión y alegría; no obstante, se han hecho muchas ventas, y respecto a nosotros, superan el nivel previsto. No tengo otro punto de referencia porque no he hablado con otros expositores, pero somos optimistas. En realidad, es una respuesta superior a la esperada; entonces, aunque la Orden ministerial y el Real Decreto han influido, pienso que con los ánimos, ímpetu y estímulo que se respira en el sector, seremos capaces de superar estos escollos".

3. "Sí, por supuesto, la considero necesaria, rotundamente y sin matices".

4. "Lo veo con carácter optimista, porque aunque lo consideremos fríamente y recurramos a los números, el sector genera una cantidad de riqueza a nivel nacional de la cual ningún tipo de Administración, ya sea bajo el esquema de un socialismo o bajo cualquier otro tipo de actitud política, no puede ni debe prescindir de ella. Regulado por normas coherentes y lo más estrictas que deban ser, toda esta riqueza puede revertir en unos bienes positivos, en unos bienes sociales, que se pueden traducir, por qué no, en obras públicas, en escuelas, en mejora de servicios, en infraestructura, en comunicaciones, en definitiva, en una extensísima gama de aplicaciones. El Gobierno es el responsable y tiene los mecanismos para aplicarlo, pero indudablemente no se puede dejar de considerar un montante de tanta importancia como es el movimiento del sector".

José Carrillo y **Joaquín López**
B. L. F., S. L. Zaragoza
AUTOMATICOS CATALANES
Barcelona

1. "Hemos tenido una gran sorpresa por la afluencia de público, pensábamos que la cosa iba a estar más floja debido a la problemática del sector. En general, todo está muy bien. Con nosotros en particular todo han sido atenciones. Gracias a los organizadores".

2. "Ha existido una intranquilidad muy grande, y la gente ha venido un poco perdida a la feria, sin saber a qué atenerse".

3. "En la feria se demuestra la productividad de las empresas; pienso que es un gran bien para el país y debe continuar".

4. "El futuro del sector creo que es algo complicado, la pregunta habría que trasladársela a los políticos".

José María Arribas Gil
NIEMER, S. A. Barcelona

1. "El nivel de organización lo veo perfecto; el año pasado tuvimos algún problemita, pero este año ha sido superado y no ha existido ningún inconveniente".

2. "Me he llevado una grata sorpresa, no pensaba que iba a tener tanta animación y tanto interés en el sector".

3. "Es interesante que la feria continúe y creo que seguirá siendo un éxito cada día mayor..., siempre y cuando no ocurra lo que ha pasado".

4. "Esta es una pregunta que nos llevamos haciendo todos muchísimo tiempo. Veo que todo depende de la Administración, si nos dejan trabajar o si no nos dejan trabajar. Yo siempre he sido pesimista, pero ahora, con lo que flota en el sector, soy un poco más optimista".

(Continúa en la pág. 28)

esteban costa net

división recreativos

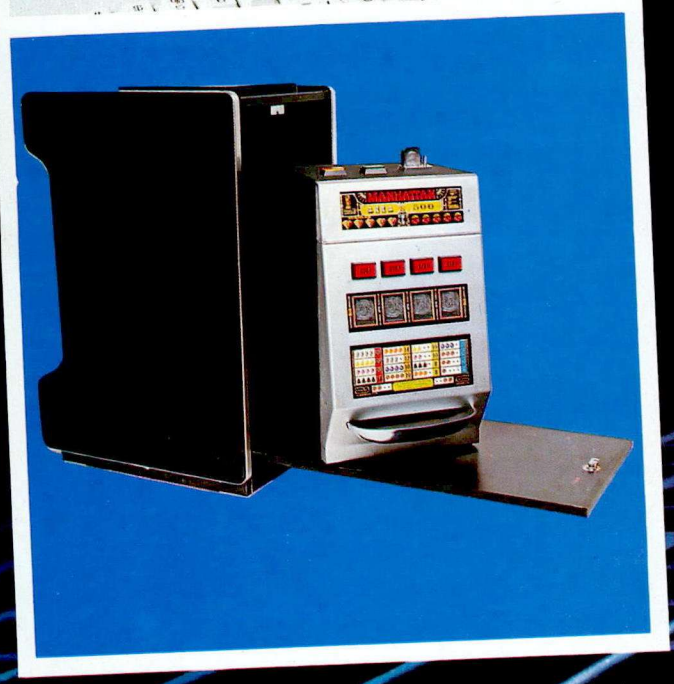

MANH

continuamos ace

Fábrica y Oficina, Ctra. Caste
Telefs. (93) 785 93 58 785 [illegible] 0

Nº FABRICANTE B/54

FICHA TECNICA

Peso	34,200 Kg.
Alto	570 m.m.
Ancho	340 m.m.
Largo	430 m.m.
Corriente	220 V. 50 Hz.
Amperaje	3 A.
Hopper	24-220 V./4 A.-2 A. coin controls

ATTAN

ándonos al futuro

TERRASSA - Barcelona - (Spain)
00 785 98 50 785 99 16 785 99 50

Nº HOMOLOGACION B-0195

Opinión unánime

SADA 82:

Calidad de organización.

Esfuerzo recompensado

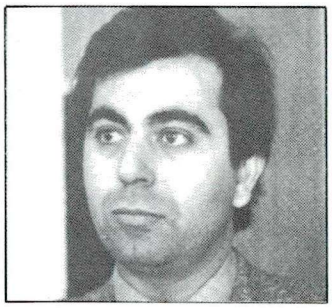

(Viene de la página 25)

Enrique Costa y José María Colomer Costa
ESTEBAN COSTA NET.
Barcelona

1. "La organización ha funcionado perfectamente, con una buena estructuración".
2. "Principalmente, ha influido sobre el cliente, porque ha quedado demostrado que el fabricante ha respondido y está aquí presente. El cliente está en una posición dubitativa, indecisa, no conoce exactamente el futuro del sector y su actitud es de informarse y ver qué es lo que pasa".
3. "Considero necesaria la continuidad de la feria porque es una demostración de la seriedad y profesionalidad del sector. Todo sector que se jacte de ser serio, tiene una feria, el ramo del automóvil, el del mueble, etcétera, y, por qué no, el ramo del automático. Es una demostración de que somos personas serias, de negocios normales, con empresas normales y, como tal, podemos responder a cualquier tipo de congreso".
4. "El futuro del sector pasa por las actuales demandas jurídicas que la asociación FACOMARE realizó a través de los dos contenciosos administrativos. Creo que es la única vía posible para intentar solucionar en principio, y legalmente, la situación. Debemos esperar acontecimientos: primero, la resolución de los contenciosos; segundo, la postura tomada por el Gobierno, y en último término, la respuesta de las comunidades autónomas ante la posibilidad de legislar".

Emmanuel Ferr
STAMBOULI FRERES, S. A.
Pantin (Francia)

1. "Creo que el año pasado estuvo mejor que éste; pienso que hay menos personal".
2. "Si los años próximos son como éste, no creo que merezca la pena hacerla".
3. "No puedo opinar, no conozco a fondo el tema".
4. "El futuro, en España, no lo puedo predecir, pero en Francia el sector es muy fuerte y hay un gran porvenir".

Rafael Arroyo Luque
HOBBY PLAY, S. A.
Barcelona

1. "La presentación de SADA 82 es de una gran calidad; otras ferias del extranjero con más solera no tienen la calidad de ésta. Una buena coordinación y una muy buena calidad de presentación".
2. "Estamos igual que antes. La suspensión de la Orden ministerial, si no va acompañada de la revocación del Decreto, nos deja donde estábamos".
3. "La continuidad de la feria es imprescindible. Que se celebre una vez al año en España es muy necesario para todos los fabricantes de cualquier tipo de máquinas. Dar una imagen de empresa, cosa que hasta ahora no existía".
4. "Lo veo oscuro, ya que los problemas que nos han caído han durado demasiado tiempo. El sector requiere una solución inmediata del problema; en caso contrario, las empresas no podrán funcionar".

Jaime Sanahúja
VIDEOMATIC. Barcelona

1. "Me he llevado una gran sorpresa. No creía que todo el mundo del automático daría la acogida que ha dado a la feria. Ha sido la mejor forma de encontrarnos todos en un momento tan difícil. Así, entre todos, comentar los problemas que aquejan al sector y buscar soluciones. Quiero felicitar a los organizadores por el montaje y organización de la feria. Estimo que ha sido la feria más conflictiva que hemos tenido en el sector, debido a la situación en que nos encontramos. Por eso creo que hay que felicitar a la organización por el éxito obtenido".
2. "Prefiero no contestar".
3. "La feria es algo ya imprescindible en el sector, es una manera de dar a conocer nuestros productos y lanzarnos al mercado, dar la imagen de que este sector existe. Es necesario que cada año se celebre un SADA y obtenga el mismo éxito de este año".
4. "Veo un momento difícil, pero totalmente superable, lo que ocurre es que estamos acostumbrados a vivir de una forma un poco liberal, y la Administración quiere controlar el sector, es algo que nos ha venido de improviso y estamos un poco alarmados, pero creo que una vez se clarifiquen posturas, será un negocio más, con sus ventajas e inconvenientes".

1. ¿Cuál es su impresión general sobre SADA 82?
2. En su criterio, ¿en qué medida han podido influir los últimos acontecimientos sobre esta feria?
3. ¿Considera necesaria la continuidad de la feria?
4. ¿Cómo ve el futuro del sector?

SADA 82 ENCUESTA

Joaquín Gomis
PLAYMATIC, S. A.
Barcelona

1. "A mi modo de ver, este año reúne más calidad, más prestancia que el año anterior. Quizá los acontecimientos que todos conocemos le resten la expectación que pudo tener el año pasado, pero a nivel organizativo estoy mucho más satisfecho que el año anterior".

2. "Los acontecimientos con los que todos soñamos, y digo lo de soñar en el sentido de pesadilla, han influido básicamente en todo el sector, y principalmente sobre la fabricación, que es la parte que más incidencia habrá podido tener sobre la feria. Yo haría dos diferenciaciones: el año anterior había una gran ilusión en venir a la feria para comprar, este año se ha venido con la esperanza de ver qué noticias existían. Lamentablemente, las novedades en el aspecto legislativo no son tan concretas ni tan importantes, por el momento, para que estas esperanzas hayan podido cristalizar. Yo soy totalmente optimista a medio plazo y sobre todo a un futuro no muy lejano".

3. "La feria es necesario que continúe, pues si el sector continúa, evidentemente es necesario que haya un encuentro anual en nuestro país donde los fabricantes, los operadores y los distribuidores tengamos ocasión de vernos y mostrar nuestros productos e inquietudes".

4. "Pienso que el sector tiene una vitalidad importante; lo que ocurre es que es joven y tiene los vicios y las virtudes de la juventud, mucha fogosidad, poco miedo. Sin embargo, la juventud tiene un dinamismo, un empuje y una ilusión que contrarresta sobradamente los defectos. Por lo tanto, como somos jóvenes, el futuro es nuestro".

José Luis Cerveró
AS PROMOCIONES.
Madrid

1. "Es la primera vez que asisto a una feria de este tipo. Me ha impresionado mucho ver el tipo de máquinas y lo que avanza la electrónica en el sector recreativo. Realmente no lo podía imaginar, sabía que existía este sector, pero, repito, no podía imaginar la cantidad de gente inteligente que se mueve en este mundo. SADA me ha parecido fenomenal, y la organización, fantástica; por supuesto, que cuenten conmigo para el año que viene".

2. "No conozco el tema y no puedo opinar".

3. "Considero que sí, pero pienso que también se debe dar cabida a otro tipo de máquina..., otro tipo de recreativo que tenga otros atractivos aparte del juego, es decir, que incluya espectacularidad, diversión. Si se le aportan nuevas ideas y nuevos incentivos, pienso que el sector irá a más".

4. "Esta pregunta queda contestada en la anterior".

Pascual Esclapez Mora
PASCUAL ESCLAPEZ MORA, S. L. Elche

1. "Mi impresión es que está todo organizado y muy bien montado. Los que hemos venido aquí en tiempos difíciles queremos demostrar quiénes somos. Quiero decir que los que han venido han hecho muy bien, tanto los que exponen como los visitantes. En los tiempos difíciles es cuando hay que demostrar ser profesionales".

2. "Pienso que esta feria debe ser para vender en el interior o en el exterior, pero depende del reglamento que se pueda vender más o menos. En cualquier caso, hay que exponer para poder elegir entre una competencia, que es donde se da la calidad".

3. "Es muy necesaria la continuidad de la feria. Aunque se crea lo contrario, los españoles somos trabajadores, y creo que lo que nos propongamos lo podemos conseguir. Si no se pueden vender máquinas B, venderemos del tipo A..., o pianos, o lo que sea, pero la feria debe seguir ante todo".

4. "El futuro lo veo ahora muy bien para el operador, pero ya se sabe que esto es cambiante. Igual en muy poco tiempo la situación gira rotundamente".

(Continúa en la pág. 30)

1. **¿Cuál es su impresión general sobre SADA 82?**
2. **En su criterio, ¿en qué medida han podido influir los últimos acontecimientos sobre esta feria?**
3. **¿Considera necesaria la continuidad de la feria?**
4. **¿Cómo ve el futuro del sector?**

SADA 82 ENCUESTA

Enric Curtichs i Pérez Villamil
ANDRA, S. A. Barcelona

1. "He visto con sorpresa por mi parte que lo que parecía que estaba muerto, todo el mundo se resiste a que sea así; esto es una buena señal, hay espíritu de lucha. Ha venido mucha gente que no pensaba venir, incluso nosotros. Hay ideas nuevas realmente muy buenas que son presentables en cualquier otro mercado internacional. Desde luego, no cabe ninguna duda, SADA 82 ha sido totalmente positivo. La organización ha introducido mejoras en cuanto al año anterior; hay que aceptar los defectos que pueda tener, pero en pocas palabras la veo más profesional que el año anterior, y eso es bueno de cara al futuro".

2. "Con los acontecimientos de los últimos días creo que se nota que hay una esperanza mucho más clara".

3. "Si todos luchamos para que el sector no muera, la continuidad de la feria es imprescindible. Por los que conocemos otras ferias internacionales, SADA ha demostrado que es una feria de las mejores del mundo, puede estar entre las tres o cuatro primeras".

4. "Soy optimista, pero el sector se tendrá que regularizar. La Administración tendrá que tomar medidas para colocarlo en el lugar donde debe estar. Hay una industria, unas personas, una tecnología..., tecnología que se ha creado, y que en otros sectores no se crea. El futuro lo veo optimista, aunque con algunos recelos...; los fabricantes, los explotadores, los comercializadores, deberán plantearse muy seriamente que hay que ser más honrados".

Aura Juárez
REBEN, S. A. Pamplona

1. "La organización está bien, aunque creo que este año hay menos gente, quizá por lo que ha ocurrido. Entonces, creo que mucha gente ha venido más que nada para enterarse de cómo están las cosas y si se van a arreglar o no. Nosotros somos optimistas y creemos que ha merecido la pena venir".

2. "Ha influido en todo, pues creo que ha venido menos gente que el año pasado".

3. "Considero que esta feria está muy bien, porque antes nos teníamos que ir al extranjero. Teniéndolo en España es mucho mejor, nos podemos ver todos de forma más operativa".

4. "Hay que ser optimista, pienso que esto se arreglará y seguiremos de forma normal".

Joaquín Falgás
RECREATIVOS FALGAS. Gerona

1. "La presentación ha sido realmente buena. Ahora, el rendimiento que se vaya a lograr está por ver. A nosotros nos ha ido bien, puesto que no nos dedicamos a ningún tipo de máquina que esté afectada por el Reglamento".

2. "Para el sector del automático creo que ha sido un golpe; ahora bien, yo no estoy muy dentro de este sector y no puedo opinar".

3. "Lo considero necesario, es una manifestación, hay un cambio de impresiones, conoces a la gente del ramo, cómo opina, en fin, es una reunión profesional".

4. "Si se cumple el Reglamento como manda la Ley, lo veo bien. Lo que creo es que pocos lo cumplen, y al no cumplirlo, llegará un día que van a cortar por lo sano".

Una tarjeta tecnológica CMOS (gran fiabilidad), controla el tiempo de funcionamiento mediante selector de cuatro posiciones, entre uno y tres minutos, así como la entrada de monedas commutable desde uno hasta cuatro.
- **Mediante un PSG (generador de sonido programable) incorporado en la misma tarjeta genera la melodía que va grabada en memoria eliminando todo elemento móvil sometido a desgaste.**
- **Niveladores para un perfecto estacionamiento.**
- **Cómodo desplazamiento mediante ruedas integradas.**
- **Peso aproximado, 40 kilos.**

REEN SA

Larrainzar-A-bajo
Teléfono (948) 24 91 00
Telex: 37890-Reen
Burlada (Navarra)

Golden Winner

Características:
12 Visores que permiten una amplia gama de combinaciones de juego.
2 Visores complementarios para Bonus y Avance.

WINNER 3.000: Un sinfín de oportunidades aún sin descubrir.

WINNER 1.000: Lo más rentable.

ALTERNATIVAS

DENTRO DEL AUTOMATICO

EN SADA 82 se han presentado bastantes novedades. Probablemente no todas las que se hubieran dado en otras circunstancias, pero sí más de las que cabía esperar.

Todas y cada una de ellas merecerían una atención especial. El eterno problema del espacio nos obliga a elegir solamente dos para este reportaje, ajustándonos a un criterio lo más objetivo posible.

Hemos elegido la máquina más veterana, una de las que más tiempo lleva en el mercado, pero que con los nuevos avances electrónicos salta a primera línea: la bolera.

Por otro lado, damos cabida a lo que podemos denominar "la revolución de la feria", el toro mecánico, máquina que si bien no entra de lleno en el campo del automático, por sus posibilidades y novedad merece ser destacado.

• *APRENDER A CABALGAR*

COMO muchas otras cosas de nuestro mundo actual, el toro mecánico procede de los Estados Unidos. Ellos no lo utilizaban como diversión, su objetivo era más práctico: lo usaban para enseñar a los posibles jinetes que aprendían a montar a caballo. Inventaron este aparato con movimientos para que el futuro jinete aprendiera la técnica y los movimientos que realizan los caballos.

A partir de ahí, alguien que "vio" el negocio, empezó a comercializarlo, introduciéndolo en pubs y discotecas, siendo aceptado de forma espectacular, estando actualmente a la cabeza de las novedades.

• *PUEDE SER COLOCADO EN SALONES RECREATIVOS, PUBS, DISCOTECAS...*

ALGUNAS famosas discotecas a lo largo y ancho del país ya han introducido esta máquina entre sus atractivos, y al parecer con muchísimo éxito. Las características del aparato permiten su fácil colocación en lugares públicos, desde salones recreativos a discotecas, pasando por hoteles, piscinas y un largo etcétera. Puede considerarse una máquina espectáculo, puesto que su poder de convocatoria hasta el momento es enorme.

El público participa directamente del espectáculo, cruzando apuestas o simplemente desafiando a la máquina, tratando de superarla; esto crea situaciones festivas, proporcionando satisfacciones de tipo "egocéntrico" al usuario, porque él se convierte en auténtico protagonista. Lo viven, lo disfrutan..., se caen; no importa, lo vuelven a intentar, vuelven al día siguiente...

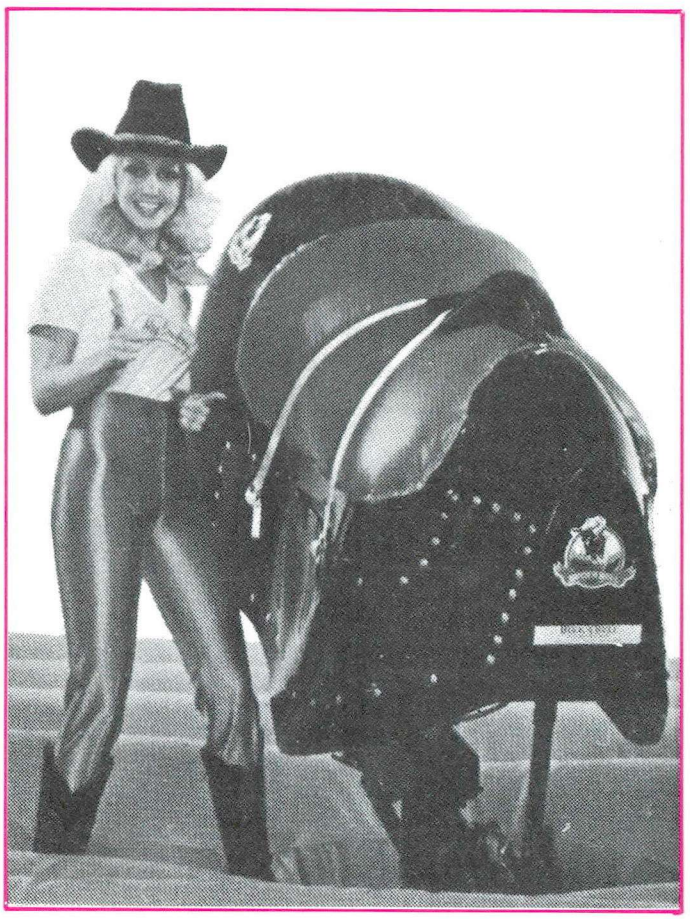

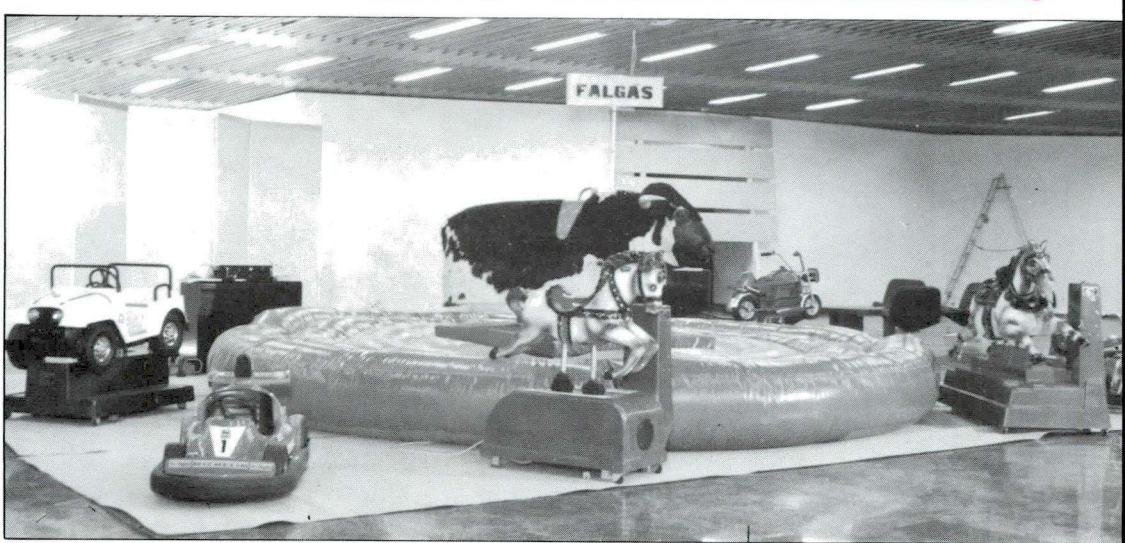

● ES PLENAMENTE SEGURO

ALGO que puede preguntarse el posible usuario es el hecho de la seguridad de la máquina. Aparentemente, está plenamente conseguida. Alrededor del toro en sí existe un amplio y mullido colchón de aire que amortigua totalmente la caída del aventurero jinete. Por otro lado, los materiales de que está hecho son totalmente inofensivos, llevando incluido un sistema de paro automático para cuando se cae el usuario; en definitiva, están previstas todas las medidas de seguridad posibles.

Hasta el momento, y que se sepa, no se ha producido ningún tipo de accidente con consecuencias desagradables.

Unicamente, en los lugares donde se coloca, se exige un seguro de responsabilidad por las posibles incidencias, pero nada más.

● PODRAN FUNCIONAR CON MONEDAS

POR el momento, las máquinas existentes no funcionan con monedas; sin embargo, las personas que lo comercializan han previsto esta posibilidad, preparando el aparato para que pueda funcionar así. Podrá funcionar de forma automática, manual o a través de monedas.

● INVENTO VIEJO CON CARA NUEVA

HACE bastantes años aparecieron por los salones recreativos unas boleras mecánicas, éstas no tuvieron demasiada aceptación, ya que causaron muchos problemas por su poca consistencia y facilidad en averiarse.

La electrónica ha permitido ahora el relanzamiento de este nuevo aparato en unas condiciones más ventajosas, puesto que se han subsanado todos los problemas anteriormente existentes.

● SE MONTA EN LUGARES DE DIVERSION

AL igual que ocurre con la otra máquina que reflejamos en este reportaje —el toro mecánico—, la bolera puede colarse en cualquier lugar con masiva afluencia de personas, en lugares de recreo y distracción, ya que en ella puede jugar todo tipo de personas de cualquier edad o sexo.

El modelo que se ha presentado en SADA 82 lleva fabricándose cuatro años y ha sido instalada en numerosos lugares, incluso fuera de España, debido a que sus fabricantes la habían presentado con anterioridad en muestras realizadas en el extranjero, habiéndola vendido en países tan dispares como Alemania o Kuwait.

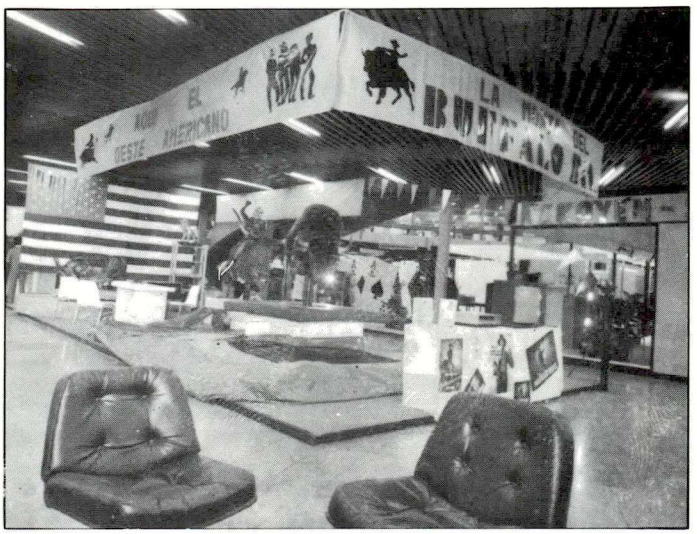

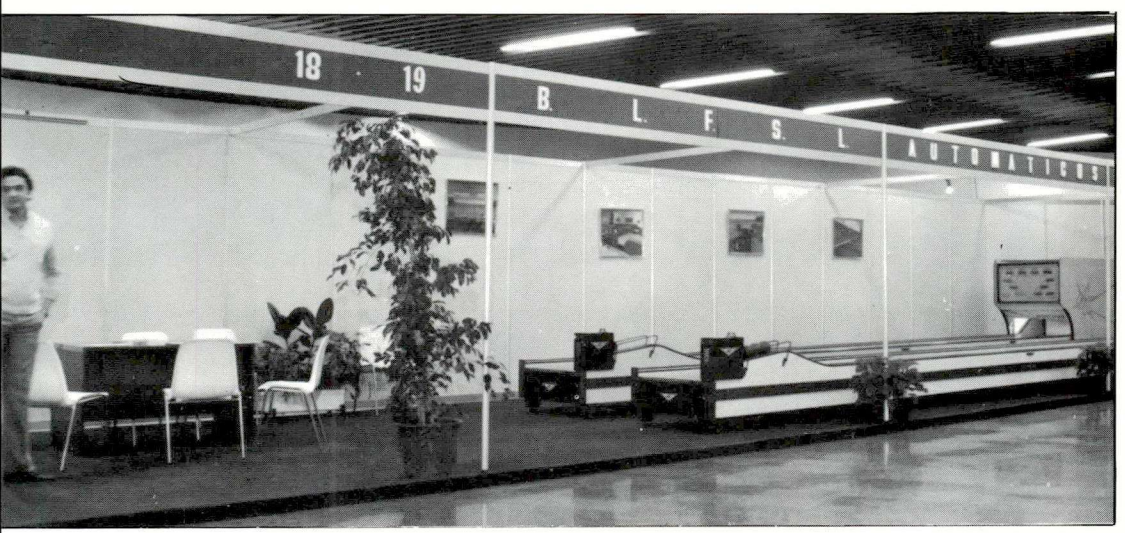

● INVENTO GENUINAMENTE ESPAÑOL

LA tecnología y componentes de que consta la bolera son netamente españoles, estando debidamente patentado desde hace algunos años. Unicamente algunos pequeños componentes electrónicos han sido traídos del extranjero, puesto que, al parecer, no son fáciles de encontrar en España. Lo que sí está plenamente cubierto es el servicio técnico con personas altamente cualificadas que se hallan especializadas en la máquina.

● NO ENTRA EN COMPETENCIA CON LAS MAQUINAS CLASICAS

AL ser un aparato diferente a todo cuanto se conoce en el sector del automático, no entra en competencia directa con ninguna otra máquina, bien de video o recreativa; son perfectamente compatibles, pudiendo estar instaladas de forma conjunta sin entrar en colisión de competencia directa, puede ser un complemento ideal y una ayuda más para el sector. En definitiva, puede ser una nueva alternativa dentro del castigado sector del automático.

SADA 82

GAMES MACHINE

MINICOMPUTERS

AV. DE LA INDUSTRIA, 52 MADRID
ALCOBENDAS
EN LA VANGUARDIA
DEL
FUTURO

TLFS.
6533799
6533623

MAV S.A.

VIDEOS

VIDEO FRUITS

DOS JUGADORES

RODILLOS

TIPOS A, B, C,...

MINI RODILLOS

TECNOLOGIA PROPIA

MINI PROYECCION

DELEGACIONES

MADRID
ASTURIAS
SANTANDER
LEON

DISTRIBUIDORES

SEGOVIA
VIGO
EL FERROL

INFORME

JUEGOS DE AZAR Y COMUNIDADES AUTONOMAS

EL traspaso de competencias —entre ellas las del juego— a las comunidades autónomas plantea una serie de interrogantes, no todas ellas aún muy claras. A través de este artículo, nuestro ilustre colaborador don Jesús Gómez Chaparro hace un estudio exhaustivo sobre este tema e intenta clarificar una situación que ya está ahí.

JUEGOS DE AZAR Y COMUNIDADES

EL título VIII de la Constitución determina, en su artículo 137, que "el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y **en las comunidades autónomas que se constituyan.** Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses".

La novedad más importante de esta nueva organización territorial consiste en la posibilidad de que se constituyan o se creen comunidades autónomas a través de los diversos procedimientos regulados en la propia Constitución.

La doctrina viene distinguiendo con carácter general dos tipos de procedimientos en virtud de los cuales una o varias provincias pueden constituirse en comunidades autónomas. Estos procedimientos son los que a continuación insertamos:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

SISTEMA establecido con carácter general y que viene regulado en los artículos 143 y 146 de la Constitución en los siguientes términos:

Art. 143.1. "En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en comunidades autónomas con arreglo a lo previsto en este título y en los respectivos Estatutos".

Art. 146. "El proyecto de Estatuto será elaborado por una asamblea compuesta por los miembros de la Diputación u órgano interinsular de las provincias afectadas y por los diputados y senadores elegidos en ellas y será elevado a las Cortes Generales para su tramitación como Ley".

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

SEGUIDO para Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, viene regulado en el artículo 151, que exige, además, que "la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143.2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica".

Junto a estos dos procedimientos hay que señalar las excepciones contempladas en el artículo 144 y disposiciones transitorias segunda y quinta de la Constitución.

Este nuevo esquema de organización territorial del Estado derivado del título VIII de la Constitución supondrá un mosaico de comunidades que, debido a los diversos procedimientos de acceso a la autonomía, esquemáticamente expuestos, tendrán previsiblemente notorias disparidades entre sí, tanto en el plano competencial como organizativo, ya que el procedimiento de acceso es trascendental a la hora de determinar el régimen jurídico aplicable a cada una de ellas, así como las notables diferencias que en su caso pudieran darse respecto de las competencias que pueden asumir.

Como consecuencia de ello, las repercusiones en la actual organización y régimen jurídico de los juegos de azar podrán ser diferentes y en cualquier caso importantes.

Dada la complejidad que plantea un análisis de las consecuencias que para la organización actual de los juegos de azar planteará la constitución de comunidades autónomas, especialmente debido al carácter técnico-jurídico del tema, en este artículo vamos a analizar exclusivamente aquellos aspectos más sobresalientes que puedan ser de interés para los lectores de esta revista, prescindiendo de aspectos fundamentales en relación con el tema de las competencias, proceso de transferencias, funcionamiento de las Comisiones Mixtas, etc.

LOS JUEGOS DE AZAR A LA LUZ DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMIA APROBADOS

LAS comunidades autónomas constituidas o en proceso de constitución tendrán, con respecto al Estado, una serie de competencias que podrán ser propias o exclusivas, concurrentes y compartidas.

Las materias sobre las que las comunidades autónomas podrán asumir competencias con carácter inmediato vienen determinadas en el artículo 148 de la Constitución, pudiendo ampliarlas al artículo 149 transcurridos cinco años.

Ninguno de los artículos mencionados ha recogido el tema de los juegos de azar, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el número 3 del artículo 149, "las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las comunidades autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos", será necesario analizar cada uno de los Estatutos de Autonomía para saber si la respectiva comunidad autónoma ha asumido o no y con qué carácter las competencias en materia de juegos de azar.

Con carácter general podemos afirmar que todos los Estatutos de todas las comunidades autónomas ya constituidas y los proyectos de las que se encuentran en período de constitución han asumido la competencia en relación con los juegos de azar, por lo que aquí nos limitaremos a recoger únicamente el contenido de los más significativos, distinguiendo tres tipos:

Estatutos de comunidades históricas: Cataluña y País Vasco.

Estatutos de comunidades pluriprovinciales constituidas al amparo del artículo 143: Aragón y Valencia.

Estatutos de una comunidad uniprovincial: Cantabria.

AUTONOMAS

ESTATUTO DE CATALUÑA

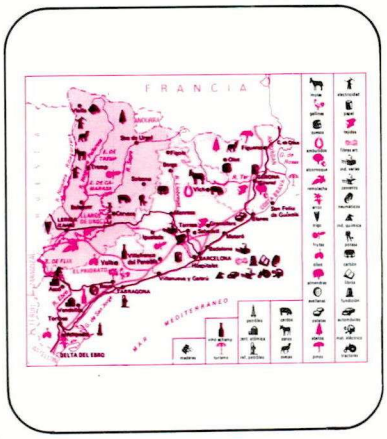

NO se trata de llevar a cabo un análisis exhaustivo del Estatuto, sino de señalar aquellos artículos más importantes respecto del tema que estudiamos.

Así destacan los siguientes:

Art. 9. La Generalidad de Cataluña tiene **competencia exclusiva** sobre las siguientes materias:

32. Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

Art. 25.2. En el ejercicio de sus competencias exclusivas, corresponde a la Generalidad, según proceda, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva, incluida la inspección.

3. La Generalidad de Cataluña integrará en su organización los servicios correspondientes a fin de llevar a cabo las competencias que le atribuye el presente Estatuto.

Art. 26. En materia de la competencia exclusiva de la Generalidad, el derecho catalán es el aplicable en su territorio con preferencia a cualquier otro.

ESTATUTO DEL PAIS VASCO

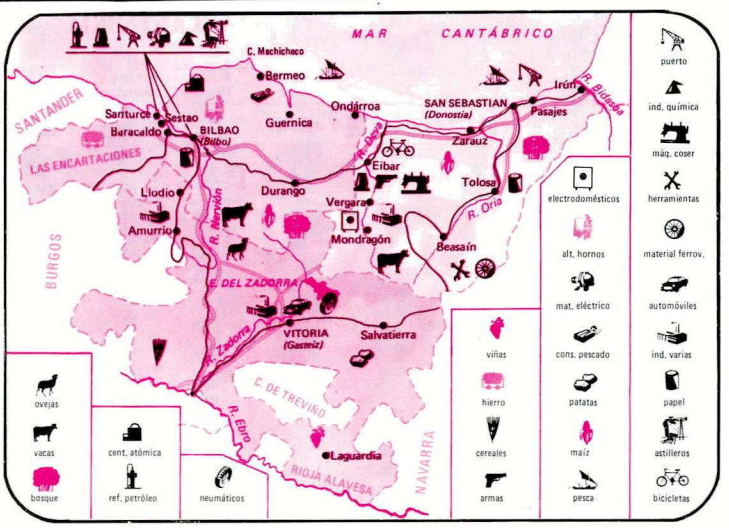

Art. 10. La comunidad autónoma del País Vasco tiene **competencia exclusiva** en las siguientes materias:

35. Casinos, juegos y apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

Art. 21. El Derecho emanado del País Vasco en las materias de su competencia exclusiva es el aplicable con preferencia a cualquier otro y sólo en su defecto será la aplicación supletoria el Derecho del Estado.

En forma prácticamente idéntica ha sido recogido en los Estatutos de Autonomía de Galicia y Andalucía, comunidades constituidas al amparo del procedimiento establecido en el artículo 151.

De los preceptos transcritos se deduce lo siguiente:

Que corresponde a la comunidad autónoma, con carácter exclusivo, la competencia sobre juegos de azar, lo que supone que dichas comunidades pueden legislar sobre la materia, dictar reglamentos, ejecutar las normas dictadas, inspeccionar los servicios, etc., independientemente y sin sujeción a las normas dictadas por el Estado que, en todo caso, tendrán carácter supletorio.

Que si bien pueden ejercer esas competencias de inmediato, será necesario que se proceda a la transferencia de los servicios que el Estado tenía en dicha comunidad autónoma. En relación con este punto, con fecha 10 de septiembre de 1982 se han transferido a Cataluña los servicios del Estado en materia de casinos y juegos, como analizaremos en otro epígrafe de este trabajo.

> ● "Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las comunidades autónomas en virtud de sus respectivos Estatutos"

PASATIEMPOS LAGUNA, S. A.
COMERCIAL

Toda clase de máquinas recreativas primeras marcas tipos "B y A"
Venta al mayor y detall
Oportunidades en máquinas seminuevas en perfecto estado

MATERIAL DE RECAMBIO
REPARACIONES TIPO A Y B
Y TRANSFORMACIONES

Para otras ofertas de fabricantes dirigirse al Sr. Madorell

C/ Jaime I, nº 10
RIPOLLET (Barcelona)
Tfnos.: (93) 691 15 14
691 10 90

INFORME

JUEGOS DE AZAR
Y
COMUNIDADES AUTONOMAS

ESTATUTO DE VALENCIA

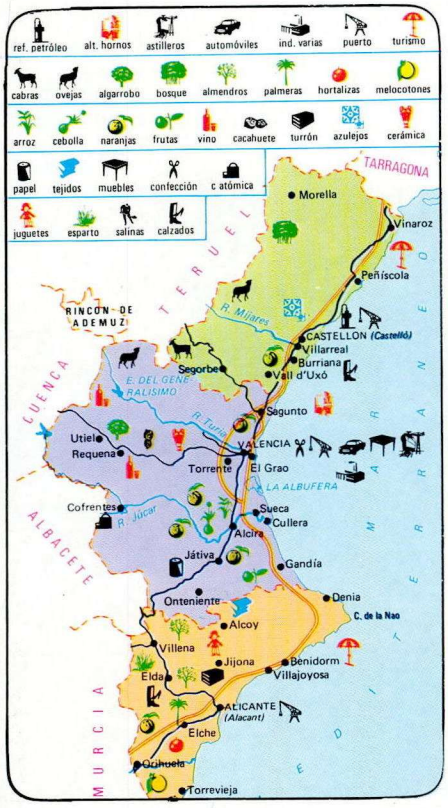

EL Estatuto de Autonomía de la comunidad autónoma valenciana recoge como competencia exclusiva, en el artículo 31, 31: Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, determinando el artículo 27 que en estas materias el Derecho valenciano es el aplicable en su territorio, con preferencia a cualquier otro. En defecto de Derecho propio, será de aplicación supletoria el Derecho estatal.

Es de destacar que el Estatuto de la comunidad valenciana, a pesar de haber tenido una tramitación diferente al de Cataluña y País Vasco, ha asumido competencia exclusiva en materia de juegos de azar.

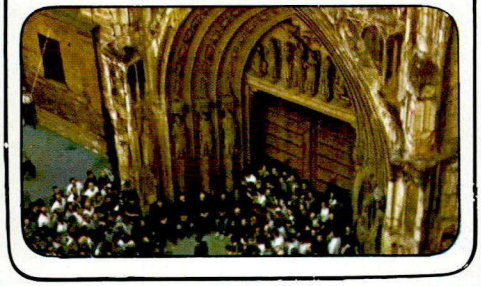

ESTATUTO DE ARAGON

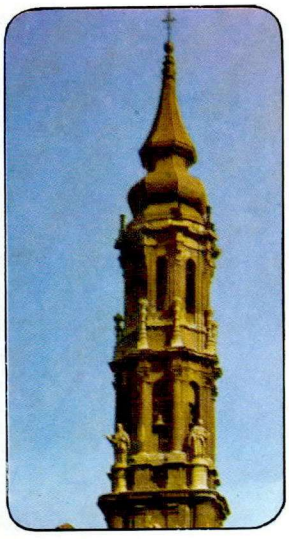

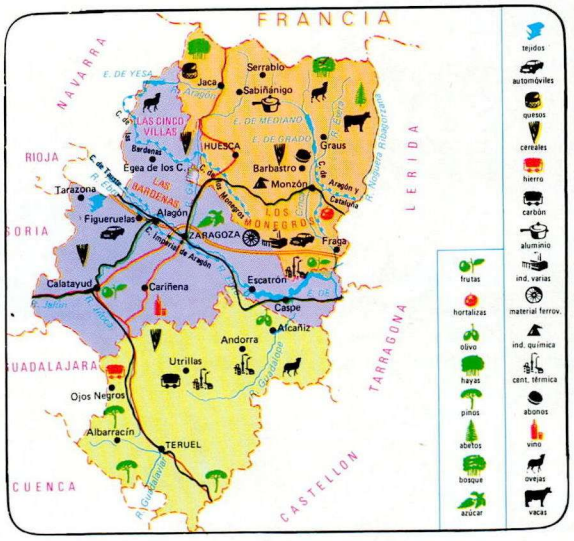

LA comunidad autónoma de Aragón, a diferencia de las anteriores, no ha asumido competencia exclusiva en relación con esta materia.

Así, el artículo 36.2 establece que corresponde a la comunidad autónoma de Aragón **la ejecución** de la legislación del Estado en las siguientes materias:

Casinos, juegos, apuestas y combinaciones aleatorias, con la exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

En este sentido corresponderá a la comunidad autónoma el ejercicio de la potestad reglamentaria, la administración y la inspección, pero no la facultad legislativa, que se reserva únicamente para las competencias exclusivas. Ello supone que será de aplicación directa en el territorio de esta comunidad autónoma la legislación dictada por el Estado.

ESTATUTO DE CANTABRIA

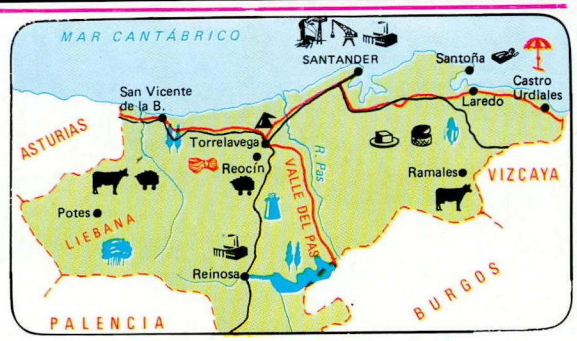

EL Estatuto de Autonomía de la comunidad autónoma de Cantabria, de carácter uniprovincial, recoge en el artículo 25.1. que "la Diputación Regional de Cantabria ejercerá también competencias en los términos que a continuación se señalan en las siguientes materias:

Casinos, juegos y apuestas con la única exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

Según los apartados 2 y 3 de este artículo, dichas competencias serán asumidas transcurridos cinco años previstos en el artículo 148.3 de la Constitución o bien por el procedimiento establecido en el artículo 150, 1 y 2, de la Constitución.

JUEGOS DE AZAR Y COMUNIDADES AUTONOMAS

ESTADO ACTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS O TRASPASOS DE SERVICIOS DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN MATERIA DE JUEGOS DE AZAR

EN la actualidad, únicamente han sido traspasados servicios a la Generalidad de Cataluña que, como hemos señalado anteriormente, tiene competencia exclusiva en la materia. Este traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña es consecuencia precisamente de esa exclusividad en las competencias.

El traspaso se ha producido por Real Decreto 2.624/1982, de 10 de septiembre, por el que se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de transferencias prevista en el Estatuto de Autonomía. La importancia de este Real Decreto viene marcada no sólo por ser el primero que se ha dictado, sino porque puede establecer la pauta para futuros Decretos de transferencias. Parece, por tanto, necesario hacer un análisis esquemático de su contenido.

Competencias que corresponden a la Generalidad en materia de juegos de azar: Según el artículo 9.32 del Estatuto, la Generalidad de Cataluña tiene competencia exclusiva en los términos que hemos analizado en el apartado II de este trabajo.

Funciones que se traspasan: Se traspasan las funciones y servicios del Estado relativas a:

Casinos:

— Autorización administrativa para la instalación, apertura y funcionamiento de casinos de juego.

Bingos:

— Autorización administrativa para la instalación, apertura, modificación y funcionamiento de salas de bingo, así como renovación y, en su caso, caducidad de las mismas.

— Autorización administrativa para constitución, modificación y extinción de empresas de servicios.

Máquinas recreativas y de azar:

— Autorización administrativa para la constitución, modificación y extinción de empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar.

— Otorgamiento de permisos de explotación.

— Autorización de salones recreativos para máquinas A y B.

Boletos:

— Autorización administrativa para el juego mediante boletos.

Control:

— Otorgamiento y revocación de documentos profesionales para el desempeño de funciones en establecimientos de juego.

— Control, inspección y, en su caso, sanción administrativa de las actividades de juego.

Coordinación: A efectos de coordinación entre la Administración del Estado y la comunidad autónoma de Cataluña en esta materia se establecen canales de información entre una Administración y otra, así como la necesidad de que la Generalidad de Cataluña solicite informe preceptivo y vinculante del Ministerio del Interior en materia de orden público relacionada con el juego y seguridad ciudadana en las autorizaciones que conceda la Generalidad de Cataluña.

Todas las funciones traspasadas tienen como límite el ámbito territorial de la comunidad autónoma.

● Sólo a la Generalidad de Cataluña se han traspasado servicios

EL examen de los Estatutos referenciados nos pone de relieve las evidentes diferencias existentes entre unas comunidades y otras respecto a las competencias a ejer-

CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE LA NUEVA ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO

SEÑALABAMOS en la introducción que la nueva configuración territorial del Estado nacida al amparo del título VIII de la Constitución tendrá importantes repercusiones en la actual organización administrativa y en el régimen jurídico de los juegos de azar.

Aunque cualquier afirmación en relación con el futuro régimen jurídico y administrativo de los juegos de azar entra más en el reino de la especulación que en la realidad tangible, es evidente que un análisis de la situación actual nos puede dar algunas pistas sobre lo que previsiblemente serán las pautas de comportamiento futuro.

En este sentido, y teniendo en cuenta lo expuesto en relación con el tema de los Estatutos de Autonomía ya aprobados, podemos distinguir dos etapas futuras:

La primera, desde la aprobación de los Estatutos y asunción de competencias por las comunidades autónomas hasta el ejercicio efectivo de sus competencias. Aquí podríamos distinguir a su vez dos supuestos:

a) Comunidades que tienen competencia exclusiva en la materia.

b) Comunidades que tienen competencia de ejecución de la legislación del Estado.

En ambos casos, en una primera etapa continuará vigente el régimen jurídico actual hasta tanto legisle la propia comunidad.

Es de suponer que una vez finalizado el proceso de transferencias se reorganicen los órganos de la Administración central (Comisión Nacional del Juego), dando entrada en ellos a los representantes de las comunidades autónomas, y dichos órganos sean los que establezcan las directrices generales en la materia, esto es, se establezca una planificación y programación de conjunto al menos en aspectos tan importantes como el orden público en los juegos.

La segunda etapa comenzará en el momento posterior a las transfe-

cer y el modo en que dichas competencias pueden realizarse.

Es importante señalar que en cualquier caso es necesario e imprescindible que se proceda, a través de las Comisiones Mixtas que se han creado al efecto, a la transferencia de competencias y servicios por parte del Estado en esta materia.

rencias y una vez que la comunidad autónoma legisle en la materia con independencia de la normativa del Estado.

Es precisamente en esta etapa cuando será preciso definir una serie de temas hoy no resueltos. No pretendemos hacer aquí un catálogo de cuestiones, que, por otra parte, son de todos conocidas, pero sí señalar algunas interrogantes que se pudieran plantear.

En relación con el tema de los casinos y los bingos parece que los problemas, al menos teóricamente, pueden ser menores. Corresponderá a la comunidad autónoma renovar las autorizaciones, así como resolver todas las incidencias que se planteen en los locales ya autorizados dentro de su territorio. Los problemas podrían derivarse de la política más o menos restrictiva que cada comunidad establezca. Así cabría preguntarse sobre la posibilidad de autorizar más casinos o de autorizar los denominados juegos menores aún no regulados legalmente, lo que sin duda tendría consecuencias para los casinos actualmente en funcionamiento y para las salas de bingo.

En cualquier caso, cualquiera que sea la política que se establezca por la comunidad autónoma, será el sector de máquinas recreativas y de azar el más afectado. Esta afirmación se deriva a mi juicio de una simple lectura del Real Decreto 2.624/82, cuyo esquema hemos reproducido en el apartado anterior.

¿Qué aspectos del sector de máquinas recreativas de azar pueden verse afectados? En un principio, habría que destacar dos:

a) Homologación de prototipos y modelos.

b) Autorización de empresas operadoras.

Respecto del primero es de destacar que el Real Decreto 2.624/82 no hace apenas referencia. La primera pregunta que surge es: ¿Han sido transferidas a la comunidad autónoma de Cataluña las funciones sobre homologación de modelos? Es evidente que en apariencia el Real Decreto mencionado no lo ha recogido. ¿Seguirá correspondiendo a la actual Comisión Nacional de Juego la competencia para homologar modelos de máquinas recreativas y de azar? Para resolver esta cuestión hay que acudir necesariamente al Estatuto de la comunidad autónoma de Cataluña, cuyo artículo 9.32 atribuye competencia exclusiva a la Generalidad de Cataluña sobre casinos, juegos y apuestas. En este sentido creemos que la no referencia específica a este tema está resuelta a "sensu contrario" por interpretación de lo dispuesto en el apartado B) 1, que establece "así como la homologación de máquinas recreativas y de azar tipo B y C, el Ministerio del Interior informará a la Generalidad, a petición de ésta, de las previsiones de conjunto que para todo el territorio nacional existieran en el momento de su otorgamiento".

Parece claro que la Generalidad tendrá competencia para homologar prototipos y modelos de máquinas recreativas y de azar. Esta afirmación es válida también para todas aquellas comunidades autónomas que asuman competencia exclusiva sobre esta materia.

Este hecho pone de relieve que durante un cierto período de tiempo existirá un régimen dual en el sentido de que habrá modelos autorizados a nivel nacional y modelos autorizados por una comunidad autónoma. Sin embargo, se desconoce si para que los modelos autorizados a nivel nacional puedan ser instalados en el territorio de una determinada comunidad será necesario convalidar o no dicha homologación, así como si los modelos homologados por una comunidad concreta tendrán validez exclusiva para el territorio de ésta o podrán ser instalados en el territorio de otra comunidad con una simple convalidación o será necesario que se homologue "totalmente" en cada comunidad.

Respecto de las autorizaciones de empresas operadoras, podemos afirmar que surgirán prácticamente los mismos problemas en cuanto a la validez de las autorizaciones actualmente vigentes, así como de los que conceda cada comunidad autónoma.

La respuesta a estas cuestiones nos vendrá dada una vez que las comunidades autónomas legislen sobre la materia, bien con carácter de exclusividad o en ejecución de la vigente legislación del Estado, en el bien entendido de que, hasta tanto, las autorizaciones actuales tienen vigencia para todo el territorio del Estado.

Esta situación añade nuevos problemas a la ya de por sí delicada situación del sector de máquinas recreativas y de azar, pero creemos que en un futuro más o menos corto quedarán resueltas la mayoría de las interrogantes creadas como consecuencia del desarrollo y establecimiento del denominado Estado de las autonomías, especialmente si éstas, en el momento de legislar sobre el tema, tienen en cuenta la experiencia acumulada y evitan los errores e improvisaciones que han caracterizado la última etapa, prevista en principio como de consolidación y convertida en la práctica en una especie de "tela de Penélope".

● Parece claro que la Generalidad tendrá competencia para homologar prototipos y modelos de máquinas recreativas

EL traspaso de servicios del Estado a la comunidad autónoma del País Vasco ha sido publicado en el "BOE", después de recibir el informe anterior de nuestro colaborador. Por esta razón se habla únicamente del traspaso a Cataluña.

En un próximo número se analizará en profundidad el traspaso de competencias al País Vasco.

EBILSA

ELECTRONICOS BILBAO, S. A.

DESEAMOS UN PROSPERO
AÑO 1983

UN COMPROMISO DE ATENCION
Y SERVICIO

BILBAO
Henao, 52 (esq. Iparraguirre)
Tels. 424 62 33 - 423 98 75
BILBAO-9

MADRID
Luis Mitjans, 40
Tels. 252 06 61 - 433 94 57
MADRID-7

Carlos San Juan de la Rocha,

Nuevo presidente de la Comisión Nacional del Juego

De cuarenta y cuatro años de edad, casado, con tres hijos, licenciado en Derecho, perteneció al Cuerpo Jurídico de la Armada, en el que se retiró con el grado de comandante. Ejerció como abogado en Málaga, y se especializó en Derecho laboral en 1970. En aquella época mantuvo contactos con el despacho laboralista que dirigía en Sevilla Felipe González.

En 1974 ingresó en el PSOE y en la UGT. Fue secretario general del PSOE en Málaga y miembro del Comité Federal. Diputado socialista por Málaga desde las elecciones democráticas de 1977, ha pertenecido, entre otras comisiones del Congreso, a las de Defensa —en la que fue vicepresidente y secretario de la mesa—, Justicia, Administración Territorial e Interior.

Durante la pasada legislatura fue portavoz del PSOE en esta última comisión. Ha sido también consejero de Interior de la primera Junta Preautonómica andaluza.

Máquina más que generosa

GEORGE Epp, de treinta años, de Pleashville, Nueva Jersey (USA), abraza sonriente a la máquina que le ha hecho millonario. Epp consiguió un premio de un millón y cuarto de dólares (más de ciento cincuenta millones de pesetas).
Miembros del casino donde está instalada la generosa máquina han manifestado que este es el premio de mayor cuantía pagado en el mundo por este sistema.

LAMENTABLE

Empleado de máquinas "tragaperras", muerto tras discutir con un cliente

UTILIZAMOS el mismo titular con el que el diario "ABC", de Madrid, da la noticia.
Noticia que nos duele profundamente por dos razones. La primera y principal es la muerte de un ser humano, un trabajador del que nos atreveríamos a decir —si no fuera por el riesgo de caer en la cursilería— que ha caído en acto de servicio. La segunda razón es el hecho de ver aparecer en la sección de sucesos de los periódicos un tema relacionado con el mundo del automático.
No, rotundamente, no creemos que sea ésta la sección más adecuada para las noticias que genere el sector. Ojalá sea algo esporádico que no se vuelva a repetir.
Cipriano Lalueta, de treinta y nueve años, técnico en reparación y recaudación de máquinas, murió en días pasados en el transcurso de una pelea con un cliente de un bar de la localidad de Parla, próxima a Madrid.
La discusión se hizo violenta, llegando al forcejeo. Según los testigos presenciales, no mediaron golpes serios, pero la víctima cayó al suelo y falleció, al parecer, por un ataque cardíaco, ingresando cadáver en el ambulatorio local.

Décimo aniversario

Nolan Bushnell, fundador de ATARI, Inc.

DIEZ años hace ya. En 1972, la firma ATARI INC. introdujo en el mercado la primera máquina de video, el archiconocido "ping-pong". Esta circunstancia, que con la perspectiva de los años puede parecer tan simple, abrió un campo ilimitado para la industria del automático.
Han pasado muchas cosas desde entonces. El diseño de las nuevas máquinas supone un adelanto continuado y vertiginoso, y los nuevos monitores de vectores y las cabinas de pilotaje añaden magia al ya de por sí sofisticado mundo del recreativo. Pero precisamente por eso, no debemos olvidar a los pioneros, quienes hicieron posible que llegáramos donde estamos ahora.
MAQUINA RECREATIVA se congratula por este aniversario y espera poder celebrar muchos más en el futuro.

Miky s.a.

Veinticinco años nos avalan suministrando máquinas de ocasión
Distribuidores de las principales marcas del mercado

Máquinas de contar monedas. SAVE-TIME

Avda. Gaudí, 13
Teléfono (93) 255 62 07 BARCELONA-25

Sesenta máquinas ilegales, quemadas

SESENTA máquinas del tipo C han sido requisadas en diferentes bares de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya por la Brigada Nacional del Juego, y quemadas en un descampado del municipio de Santurce. Habían sido trasladadas allí por funcionarios de la misma Brigada, según una información recogida por "La Gaceta del Norte", de Bilbao.

Los miembros de la Brigada Nacional del Juego informaron después que "a partir de ahora, todo va a ir más rápido; tanto en lo que se refiere a la destrucción como a la tramitación de expedientes de infracciones en materia de máquinas ilegales. Si antes se tardaba un año en ello, ahora se va a hacer en una semana".
El valor de las máquinas quemadas asciende a unos veinte millones de pesetas.
Según la legislación vigente, a los propietarios de los bares donde fueron retiradas las máquinas pueden corresponderles multas de hasta cinco millones de pesetas.
Por otra parte, si la procedencia de las máquinas fuera de contrabando, serán denunciados los responsables al Tribunal de Contrabando y Defraudación.

INTER INNOVATION ESPAÑA, S. A.

PRESENTA:

La gama más completa de Máquinas contadoras de monedas portátiles y de sobremesa, con accionamiento manual y eléctrico, de la serie Euroconta.

MODELOS:

CP-10 Portátil manual (7,5 Kg).
CE-10 Portátil eléctrica (9 Kg).
CS-20 Portátil manual c/clasificador y automático de paradas (11 Kg).
CP-40 Sobremesa eléctrico.
TSF Sobremesa eléctrica.
TSF-E Sobremesa electrónica.

¡¡SI QUIERE CONTAR SEGURO CUENTE CON EUROCONTA!!

Miguel Yuste, 12
MADRID-17

TLF. (91) 754 20 08

Mod. CP 10

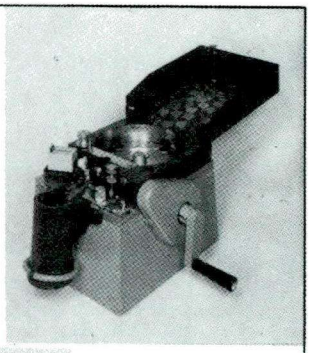

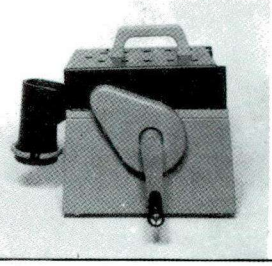

Calidad, presentación y contenido.
Esto es:

MAQUINA recreativa

Revista Independiente para la Industria del Automático

La única Revista en Castellano de difusión Internacional.

¡Suscríbase!

Miky s.a.

Veinticinco años nos avalan suministrando máquinas de ocasión

Distribuidores de las principales marcas del mercado

Máquinas de contar monedas. SAVE-TIME

Avda. Gaudí, 13
Teléfono (93) 255 62 07 BARCELONA-25

EL SECTOR DEL AUTOMATICO ESPAÑOL PREOCUPA FUERA

EL hecho es incontrovertible. El sector del automático en España no es una industria de "andar por casa".

La prestigiosa revista inglesa especializada "Leisure Play" ha dedicado una página entera al acontecimiento de SADA '82.

Reproducimos dicha página, la cual no necesita más comentario.

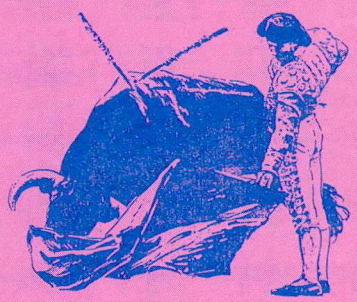

A los organizadores de SADA se les debe felicitar por presentar esta muestra en momentos en que la industria española recreativa está experimentando grandes dificultades. El Real Decreto que se relaciona con las máquinas "B" ha obligado a esta industria a revisar completamente sus políticas de fabricación y distribución.

La exhibición SADA 1982 no podrá ser tan grande como lo fue la extremadamente exitosa muestra del año pasado, pero de todas maneras dará a los visitantes extranjeros la valiosa oportunidad de ver de primera fuente la dirección en que la industria española se está desarrollando.

El balneario de Torremolinos ha mostrado ser muy popular para esta exhibición. El año pasado, muchos visitantes extranjeros pudieron combinar la visita a la muestra con unas cortas vacaciones y estamos seguros que este año será lo mismo.

Hasta antes del Real Decreto, España era considerada por el resto de Europa como un mercado muy interesante y había perspectivas de sustancial comercio en ambas direcciones.

El hecho de que la industria española haya sido capaz de recuperarse al grado suficiente como para presentar esta exhibición, ha sido notado con aprobación y admiración en otros países. Esperamos que esta determinación de sobrepasar esta adversidad sea recompensada con un constante mejoramiento en el destino de la industria española de máquinas recreativas.

Limare

DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS RECREATIVAS, S. L.

GENERAL ZABALA, 29
TELEF. 262 67 00
MADRID-2

Esté atento

IMPORTANTES NOVEDADES EN EL PROXIMO NUMERO

"SOBRE LA MARCHA"

ULTIMAS NOVEDADES
EN PLACAS DE VIDEO
Y REPARACIONES
EN NUESTRO PROPIO LABORATORIO
ALTAMENTE CUALIFICADO.

AMOA'82

Por Gary R. SELESNER *

POR cuarto año consecutivo, el video fue el rey de la exposición internacional de juegos recreativos y música, AMOA (Amusement and Music Operators Association). Un número record de 162 expositores presentaron sus productos en la feria de este año, que se celebró en el hotel Hyatt Regency, de Chicago, USA, del 17 al 20 de noviembre.

CASI todos los "stands" presentaban algún juego de video, y el más popular de éstos en la actualidad en los Estados Unidos, Ms. Pac Man, **fue premiado como el "Video más Jugado del Año", durante una ceremonia especial que tuvo lugar dentro de las actividades sociales de AMOA. Midway, división de Bally Manufacturing Corporation de Chicago, y distribuidora de** Ms. Pac Man, **recibió el trofeo en la cena que clausuró AMOA 82. En el mismo acto, el juego de Bally denominado** Eight Ball Deluxe, **fue seleccionado como el ganador del premio "El Pinball más Jugado del Año".**

LA orientación hacia el video era también evidente en los "stands" de los fabricantes de máquinas C. De los casi 20 fabricantes de este tipo de máquinas, prácticamente la totalidad presentaba juegos de azar basados en el video, incluyendo las "slot machines", "video poker", "video black jack", "video bingo" y "video ruleta".

DE acuerdo con la opinión generalizada de los observadores asistentes al AMOA, la abundancia de equipos de video es debida a que los casinos americanos están incrementando rápidamente el número de máquinas de video en sus salas de juego, en la esperanza de atraer nuevos y más jóvenes jugadores. Además de esto, varias loterías de Estados Unidos y Canadá tienen previsto probar equipos de video a principios de 1983, y esperan poder ofrecerlos a sus jugadores a finales del mismo año. Según fuentes de la industria del juego, el negocio de la videolotería en los Estados Unidos podría generar ingresos anuales del orden de los 7.000 millones de dólares. Esta cifra sobrepasaría con creces los 4.000 millones de dólares generados por los casinos de Las Vegas y Atlantic City el año anterior, así como los 5.700 millones de dólares gastados por los clientes de máquinas recreativas durante 1981, según una estimación de la revista especializada "Play Meter".

LA AMOA, por sí sola, estableció este año otro record de asistencia: 12.792 visitantes durante los tres días de la feria; un incremento aproximado del 20 por 100 con respecto al año anterior. Las cifras de asistencia a AMOA casi se han cuadruplicado en los últimos cuatro años, de acuerdo con J. D. Meacham, director de Comunicaciones e Investigación de dicha entidad. Meacham cree que el motivo de este fenómeno está en la explosión del número de operadores en los Estados Unidos durante el mismo período. La chispa que inició la explosión fue el video, según su opinión: "Hay muchos más operadores con el video que antiguamente con los pinball o los tocadiscos. Es fenomenal".

CON todo esto, no queremos sugerir que los videos eran los únicos equipos presentados en AMOA. Ni mucho menos. Había una asombrosa variedad de productos, desde pinballs, billares o tocadiscos, hasta máquinas expendedoras, atracciones de feria, computadores, sistemas de seguridad, contadores de monedas, fichas y máquinas de azar.

LA mayoría de visitantes, por supuesto, eran americanos, pero hubo un número sorprendentemente alto de extranjeros. Meacham indicó que "quinientas cuarenta compañías internacionales se inscribieron en la entrada, pero muchas de ellas asistieron con varias personas".

ENTRE los expositores, catorce vinieron de Inglaterra, uno de Francia, Alemania Federal y Canadá y dos del Japón (aunque tres empresas japonesas implantadas en Estados Unidos también exhibieron).

MUCHOS de los expositores indicaron que estarán presentes el mes próximo en el ATE (Amusement Trade Exhibition) de Londres, en el Olympia Hall. J. S. Burnin, director del ATE, con un "stand" en AMOA, nos hizo saber que esperan tener más de 200 expositores que presentarán sus productos del 10 al 13 de enero. Casi inmediatamente después, del 20 al 23 de enero, el IMA (International Amusement and Vending Trade Fair) tendrá lugar en Frankfurt am Main, Alemania Federal, donde los organizadores esperan más de 100 expositores y cerca de 12.000 visitantes.

LA exposición AMOA 1983 tendrá lugar del 28 al 30 de octubre en el hotel Hilton de Nueva Orleáns, en el Estado de Louisiana. Allí, de nuevo, podremos comprobar si el video sigue siendo el rey indiscutible de la industria recreativa americana.

* *Gary Selesner, de veintinueve años de edad, es el director de la publicación americana "Gaming Business Magazine", dedicada a la industria internacional de los juegos de azar.*

VIDEOS VIDEOS, Y MAS VIDEOS

AHORA, TAMBIE
MANDA E

HA sido publicado en el "B. O. E." el Real Decreto sobre traspasos a la comunidad autónoma del País Vasco en materia de casinos y juegos. Conscientes de la relevancia del tema, ofrecemos a continuación el detalle de la publicación en el "B. O. E.".

31.309 *REAL DECRETO 3.257/1982, de 15 de octubre, sobre traspaso de servicios del Estado a la comunidad autónoma del País Vasco en materia de casinos y juegos.*

El Estatuto de autonomía para el País Vasco, aprobado por Ley Orgánica tres/mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en su artículo diez punto treinta y cinco, establece la competencia exclusiva de la comunidad autónoma del País Vasco en materia de casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas. En consecuencia, procede traspasar los servicios del Estado inherentes a tal competencia.

La Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto, ha procedido a concretar los correspondientes servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deban ser objeto de traspaso a la comunidad autónoma, adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de autonomía para el País Vasco, a propuesta de los ministros del Interior y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de autonomía para el País Vasco, por el que se concretan los servicios y los medios personales que deben ser objeto de traspaso a la comunidad autónoma del País Vasco en materia de casinos y juegos, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Artículo segundo.—En su consecuencia, quedan traspasados a la comunidad autónoma del País Vasco los servicios que se relacionan en el referido acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y con las condiciones allí especificados, y los medios personales y créditos presupuestarios que resultan del texto del acuerdo y relaciones anexas.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial del País Vasco", adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

DISPOSICION ADICIONAL

Se cancelarán en el Presupuesto del Estado créditos equivalentes, como mínimo, al seis coma veinticuatro por ciento del importe de aquellos que, a nivel estatal, corresponden a las competencias asumidas y a los servicios transferidos, y cuyo detalle consta en el referido acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El ministro de la Presidencia, MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE.

ANEXO

Don Juan Soler Ferrer, secretario de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de autonomía para el País Vasco,

CERTIFICA:

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el día 14 de octubre de 1982 se acordó el traspaso a la comunidad autónoma del País Vasco de los servicios en materia de casinos y juegos, en los términos que se reproducen a continuación:

A) *Competencias que corresponden a la comunidad autónoma.*

El artículo 10.35 del Estatuto de autonomía para el País Vasco establece la competencia exclusiva de la comunidad autónoma del País Vasco en relación con casinos, juegos y

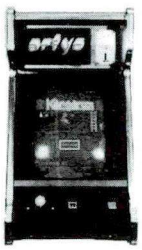

SOCIEDAD ANONIMA
arfyc

FABRICACION, COMPRA, VENTA Y ALQUILER
DEL RECREATIVO

EL VIDEO
MAS
PEQUEÑO
DE SADA '82

DISEÑOS PROPIOS EN MAQUINAS TIPOS A, B y C

MINIS, LUCKY'S, VIDEOS NUEVOS A PRECIOS BAJISIMOS

Ultimas novedades en placas de VIDEO.

NAUGHTY BOY
KANGARAOO
NEW YORK
PLEIADS
THE END
STRONG X
KIQS
etc. etc.

precios interesantísimos

Distribuidor Oficial para el Sector del Automático de la fuente de alimentación conmutada:

«DYMEL»

con garantía ilimitada.

Accesorios para máquinas recreativas y de azar en general, Placas, Fichas, Pulsadores, Entradas de monedas, Selectores, Hopper's, Display's, etc. etc.

c/ Aristides Maillol, 5
Télex 97874 FRYC-E

Teléf. 333 50 66* 3 líneas
BARCELONA-28

EL PAIS VASCO
SU JUEGO

apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Depotivas Benéficas.

B) *Servicios e instituciones que se traspasan.*

En consecuencia, procede la asunción por la comunidad autónoma del País Vasco de las siguientes funciones que la Administración Civil del Estado desempeña en el País Vasco en relación con los casinos y juegos a través del Ministerio del Interior y los Gobiernos Civiles en las provincias integradas en dicha comunidad:

a) Autorización administrativa para la instalación, apertura y funcionamiento de casinos y juego.

b) Otorgamiento y revocación de los documentos profesionales precisos para el desempeño de funciones en establecimientos de juego instalados en el territorio de la comunidad autónoma.

c) Autorización administrativa para la instalación, apertura, modificación y funcionamiento de salas de bingo, así como la renovación y, en su caso, caducidad de las mismas.

d) Autorización administrativa para la constitución, modificación y extinción de empresas de servicios que desarrollen su actividad en el ámbito de la comunidad autónoma.

e) Autorización administrativa para la constitución, modificación y extinción de empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar que desarrollen su actividad en el ámbito de la comunidad autónoma.

f) Otorgamiento de permisos de explotación de máquinas recreativas y de azar.

g) Autorización de instalación de salones para máquinas recreativas de los tipos "A" y "B".

h) Autorización administrativa para el juego mediante boletos en el ámbito de la comunidad autónoma.

i) Control, inspección y, en su caso, sanción administrativa de las actividades de juego.

A efectos de la necesaria coordinación entre la Administración del Estado y la de la comunidad autónoma del País Vasco, se establecen las siguientes normas:

1.ª En cuanto a las autorizaciones administrativas que otorgue la comunidad autónoma del País Vasco en las materias a que se refieren los apartados a) y c) de la letra B), así como la autorización de máquinas recreativas y de azar, tipos "B" y "C", la Comisión Nacional de Juego informará a la comunidad autónoma, a petición de ésta, de las previsiones de conjunto que para todo el territorio nacional existiera en el momento de su otorgamiento.

2.ª El Ministerio del Interior y la comunidad autónoma del País Vasco se informarán recíprocamente respecto de las infracciones administrativas que, en materia de juego, conozcan respectivamente.

3.ª El Ministerio del Interior informará preceptivamente y con carácter vinculante respecto de todas las autorizaciones cuya competencia corresponda a la comunidad autónoma del País Vasco, pero solamente respecto a cuestiones de orden público relacionadas con el juego y seguridad ciudadana.

C) *Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan a la comunidad autónoma del País Vasco.*

Se traspasan a la comunidad autónoma del País Vasco los bienes, derechos y obligaciones que figuran en la relación número 1.

D) *Personal adscrito a los servicios que se traspasan.*

El personal adscrito a los servicios que se traspasan, que dependerán de la comunidad autónoma en las condiciones señaladas en la legislación vigente, se recoge en la relación número 2.1.

E) *Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.*

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan figuran en la relación número 2.2.

F) *Valoración provisional de las cargas asumidas, a nivel estatal, por el País Vasco, correspondientes a los servicios traspasados.*

La asignación presupuestaria íntegra que, a nivel estatal y según el presupuesto inicial de gastos para 1982, corresponde a las competencias asumidas y servicios traspasados a la comunidad autónoma se eleva, con carácter provisional, a 206,3 millones de pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.

G) *Efectividad de las transferencias.*

Sin perjuicio de la entrada en vigor del Real Decreto aprobatorio del presente acuerdo, los traspasos serán efectivos a partir del 1 de enero de 1983.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 14 de octubre de 1982.—Juan Soler Ferrer.

CLIKER'S

PEDRO ALVAREZ
Rius y Carrió, 33
Teléfono 240 41 82
L'HOSPITALET (BARCELONA)

PLACA DE SELECTOR DE MONEDA
HOOPER'S
MANDOS DE 4 y 8 POSICIONES
SELECTOR DE MONEDA
SELECTOR DE MONEDA ELECTRONICO
PULSADORES TODO TIPO
PALANCAS PARA MAQUINAS TIPO C

FABRICACION PROPIA

Pedro González Senovilla J. Ramón Romero Rodríguez

MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

ERASA

BOLETIN DE PEDIDO

Deseo me envíen el libro MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR (1.ª edición), contra reembolso de 2.900 pesetas más gastos de envío o incluyo talón bancario por importe de 3.100 Pesetas.

☐ Contra reembolso. ☐ Talón bancario.

Nombre y apellidos: .....

Domicilio: .....

Población: .....

Provincia: .....

ERASA
Comandante Franco, 28
Teléf.: 457 59 00
Madrid-16

JEEP — LARGO: 1,25 m · ANCHO: 0,70 m · ALTO : 1,02 m

RODEO AMERICANO

CAVALLO MUSICAL — LARGO: 0,81 m · ANCHO: 0,58 m · ALTO : 1,10 m

MOTO CROSS — LARGO: 1,20 m · ANCHO: 0,60 m · ALTO : 1,25 m

COLCHON INCHABLE DIAMETRO 6 MTS.

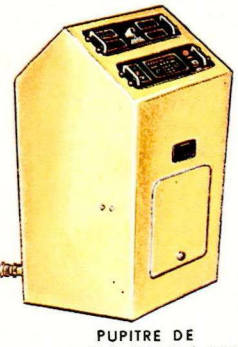

PUPITRE DE MANDO ELECTRÓNICO

NUESTRA MEJOR GARANTIA : 20 AÑOS DE EXPERIENCIA

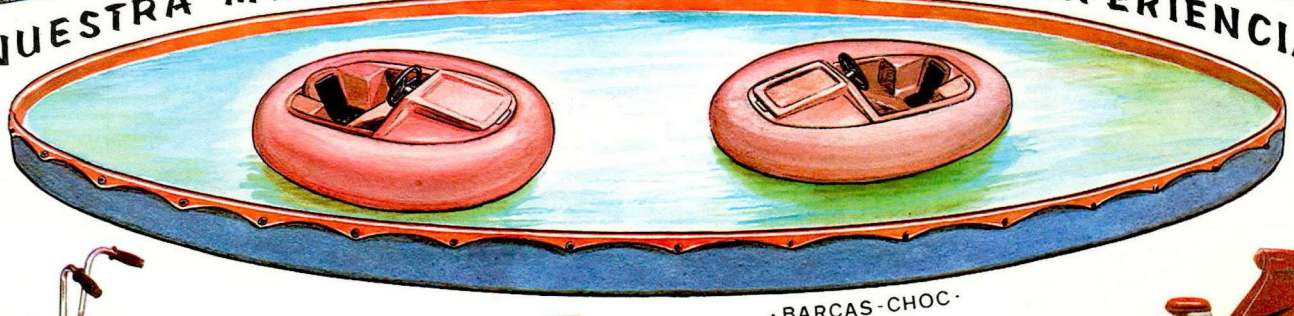

· BARCAS-CHOC ·

MOTO A BATERIA — LARGO: 1,30 m · ANCHO: 0,62 m · ALTO : 0,58 m

FERRARI — LARGO: 1,32 m · ANCHO: 0,66 m · ALTO : 0,60 m

"MARK III" — LARGO: 1,80 m · ANCHO: 1,18 m · ALTO : 1,18 m

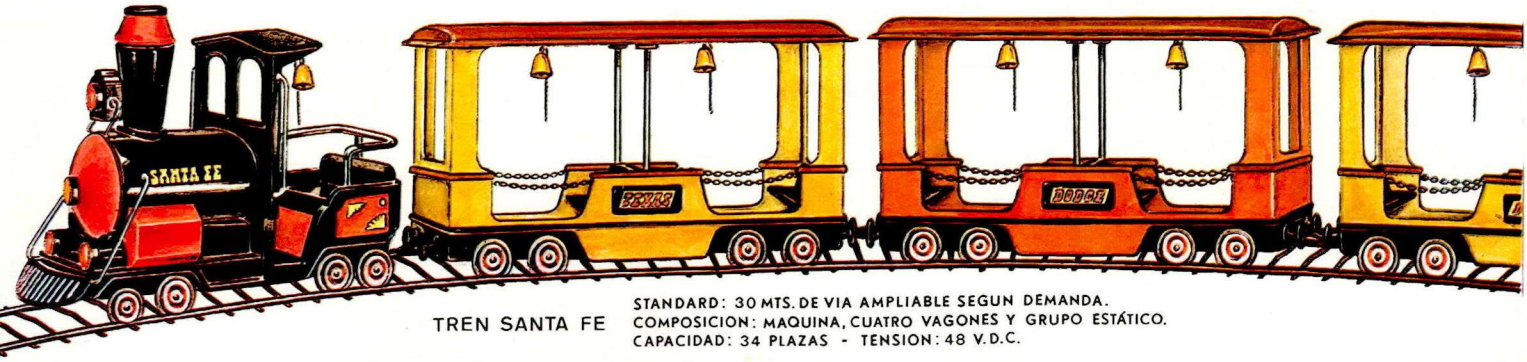

TREN SANTA FE

STANDARD: 30 MTS. DE VIA AMPLIABLE SEGUN DEMANDA.
COMPOSICION: MAQUINA, CUATRO VAGONES Y GRUPO ESTÁTICO.
CAPACIDAD: 34 PLAZAS - TENSION: 48 V.D.C.

video
matic
s.a.
video
matic
s.a.
video
matic
s.a.
video
matic
s.a.
video
matic
video
matic
s.a.

EDICIONES RECREATIVAS ERASA Y DE AZAR, S.A.
Comandante Franco, 28 - Tel. (91) *457 59 00
MADRID-16

Diciembre 1.982

Queridos Amigos:

Bienvenidos a SADA 82. Desde SADA 81 hemos pasado todos por - muchas vicisitudes, pero allí estuvimos y aquí estamos de nuevo.

Conocemos perfectamente la problemática situación por la que atraviesa el sector, pero hora es ya de mirar al futuro con - optimismo y esperanza. Somos conscientes del reto planteado,- así lo entendemos y en ésta línea hemos actuado. Con trabajo, seriedad y honestidad, el sector debe y tiene que revitalizarse.

MAQUINA RECREATIVA, nuestra revista, ha estado, sigue y seguirá. Nuevo equipo, nuevas orientaciones, nuevas ideas. Vamos a renovarnos, y si cabe, a mejorar.

Para ello, contamos con todos vosotros. Vuestro estímulo, - - vuestra colaboración, ha sido nuestro acicate. A partir de -- ahora estamos seguros, no sólo continuará, sino que se incrementará. Creemos que nuestro esfuerzo no será inutil.

Ya nos conocéis. Sabéis quiénes somos, decir más sería ocioso.

Como antes, como ahora, y como siempre, estamos a vuestra disposición.

Un cordial saludo.

ANTONIO DOMINGUEZ
Director de Publicaciones

SONSOLES HERRERO
Directora de Publicidad.

ROGAMOS DEPOSITE ESTA ENCUESTA, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA, EN EL BUZON CORRESPONDIENTE.

VOTE PARA ELEGIR LAS MAQUINAS MAS POPULARES DE SADA 82.

SI ACIERTA PARTICIPARA EN EL SORTEO DE LAS MISMAS.

(Por favor, escriba con caracteres de imprenta)

NOMBRE .....

RAZON SOCIAL.....

DIRECCION.....TELEFONO.....

LOCALIDAD.....DISTRITO.... PROVINCIA.....

Tipo de operador — SALONES ☐ RESTAURANTES/BARES ☐ AMBOS ☐

Tiempo que lleva operando — menos 2 años ☐ 3 a 6 años ☐ más de 6 años ☐

Número de máquinas — menos de 100 ☐ 101 a 300 ☐ más de 300 ☐

Número de ciudades donde opera. — menos de 5 ☐ de 5 a 10 ☐ más de 10 ☐

Número de personas en nómina — menos de 5 ☐ de 5 a 25 ☐ más de 25 ☐

Porcentaje medio usual abonado a los propietarios de restaurantes, bares, o salones — 40% ☐ 50% ☐ 60% ☐ OTROS ☐

Porcentaje de máquinas "A" que opera .....

Máquina más rentable para Vd. durante 1.982 — Modelo.....
Fabricante.....

¿Conoce MAQUINA RECREATIVA? SI ☐ NO ☐

¿Está suscrito? SI ☐ NO ☐

En caso negativo, ¿le gustaría suscribirse? SI ☐ NO ☐

¿Qué imagen tiene de nuestra revista? BUENA ☐ REGULAR ☐ MALA ☐

¿Cambiaría algo? SI ☐ NO ☐ / FORMATO ☐ CONTENIDO ☐ PUBLICIDAD ☐

LAS MAQUINAS MAS POPULARES DE SADA 82.

MAQUINA "A"..... MAQUINA "B" .....

STAND (EXPOSITORES)..... STAND (EXPOSITORES).....